



Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

VOLUMEN I. Diseño en detalle del programa pedagogía ciudadana.

**TOMO IV. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA PEDAGOGÍA CIUDADANA
(VERSIÓN 2011)**

Bogotá, noviembre de 2011



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

Olmedo Vargas Hernández
Director

Yolanda Sierra León
Coordinadora General del Programa

Ruth Noemí Acuña Prieto
Coordinadora Científica

Investigadores

Claudia Johanna Rincón
Jean Carlo Sánchez
Francy Menjura
Jennifer León
Sandra Piracoca
Olga Lucía Méndez
Bertha Salamanca
Carlos Andrés Henao
Ehidy Karime García
Luisa Fernanda Suarez
Laura Marcela Cabeza
Luisa Fernanda Suarez
Edna Yiced Martínez
María Isabel Bernal
Ebert Andrés Sánchez



Programa de Investigación Pedagogía Ciudadana 2008-2012

Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana
para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

IDEP

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	9
2.1.1	Antecedentes:	10
2.1.2	Justificación:	18
2.1.3	Objetivo general	20
2.1.4	Objetivos específicos	20
2.1.5	Democracia	21
2.1.6	Ciudad y ciudadanía	23
2.1.7	Cultura y cultura ciudadana	27
2.1.8	Derechos colectivos y cultura ciudadana	33
2.1.9	Educación y Ciudadanía	34
2.1.10	Educación, pedagogía y didáctica	37
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1	Línea de Intervención	40
3.1.1	Proyecto pedagógico general	41
3.1.2	Proyecto pedagógico para cada ciclo.	42
3.2	Línea de Observación	43
3.2.1.	Conceptualización de la medición – indicadores	43
3.2.2.	Diseño de la muestra y los instrumentos de medición.	44
3.2.3.	Pilotaje y validación del instrumento	44
3.2.4.	Recolección de datos	44
3.2.5.	Análisis de la información	45
3.2.6.	Tipo de Investigación	45
3.3.	Línea de Gestión	47
3.4.	Línea de Comunicación	48
4.	RESULTADOS ESPERADOS	50
4.1.	Impacto esperado	50
4.2.	El equipo investigador	50
4.3.	Población beneficiaria:	51
4.4.	Beneficiarios Directos e Indirectos	52
4.5.	Territorialización:	53
5.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:	54
5.1.	Cronograma de Actividades:	54
5.2.	. Cronograma de Productos:	55
5.3.	Duración:	56

6. INDICADORES	59
6.1. Resultados esperados	60
6.2. Riesgos	60
7. ALIANZAS ESTRATEGICAS	61
8. SOCIALIZACION	63
8.1. Socialización desde la producción de conocimiento.	63
8.2. Resultados finales dirigidos a sector académico:	63
9. BIBLIOGRAFÍA	64

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, adelanta desde diciembre de 2008 en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva una investigación llamada “Programa Pedagogía Ciudadana” la cual se ha venido desarrollando como una investigación aplicada y longitudinal, por fases, que consiste en diseñar, implementar, evaluar y ajustar un proyecto pedagógico para la formación en cultura ciudadana a niños, niñas y jóvenes de Bogotá así como implementar un sistema de medición en cultura ciudadana para esta población.

Esta investigación parte de la consideración metodológica que la formación cognitiva, afectiva y comportamental en derechos colectivos como el medio ambiente, el patrimonio cultural, el espacio público y la moralidad administrativa, mejora cinco componentes de la cultura ciudadana pensados desde el programa, a saber: convivencia, pertenencia, reconocimiento de derechos y deberes, participación y respeto por el patrimonio público, que son a su vez, los cinco indicadores de la investigación. Por lo anterior, el énfasis temático del proyecto pedagógico está conformado por estos componentes en el marco de los derechos colectivos.

De otra parte, la investigación ha perseguido la creación y consolidación de un sistema de monitoreo de la cultura ciudadana en población escolar, a través de la construcción de una línea de base y un sistema estadístico de interpretación de datos mediante el cual y a partir de varios estudios, el primero de ellos llevado a cabo en el 2009, luego en el 2011, y proyectado para continuar en el 2013, 2015, se pueda constituir una tendencia longitudinal que verifique los avances o retrocesos de la ciudad en materia de disposiciones ciudadanas para los niños, niñas y jóvenes escolarizados del Distrito.

La investigación Programa de Pedagogía comprende desde el 2008 al 2017 trabajando con niños, niñas y jóvenes escolarizados de colegios oficiales y privados de 19 localidades de Bogotá. Desde el 2009 se viene implementando con una muestra que incluye colegios según su tamaño y naturaleza administrativa.

Así las cosas, la investigación inicia la implementación de su diseño curricular con estudiantes de ciclo II 3^o en 22 colegios de Bogotá que cumplen las características señaladas anteriormente¹; para el 2010 trabaja en cinco colegios con estudiantes de 4^o; para el primer semestre del 2011 implementa su proyecto pedagógico en segundo ciclo, grado 4^o, en 20

¹ Ver Rincón, Claudia. Documento de consolidación de resultados de la primera etapa de la línea de intervención del programa de pedagogía ciudadana. IDEP. Programa Pedagogía Ciudadana. Bogotá diciembre de 2010.

colegios de 15 localidades y para el segundo semestre de 2011 implementa su proyecto pedagógico de tercer ciclo grado 5, en 15 localidades trabajando así por etapas sucesivas.

En la actualidad y con el interés de proponer el diseño en detalle de los ciclos educativos II, III, IV, y V, el Programa de Pedagogía Ciudadana, ajusta su proyecto de investigación dejando para la fase II el diseño de los ciclos IV y V en armonía con los ciclos II y III, algunas de cuyas estrategias y actividades serán probadas con la comunidad educativa en este mismo año. La propuesta inicial contemplaba un trabajo por etapas sucesivas para el diseño de cada uno de los ciclos. La propuesta actual comprende el diseño de todos los ciclos en la segunda etapa de la fase de desarrollo junto con una implementación piloto de algunas estrategias de los ciclos IV y V. Pero la implementación y evaluación del currículo del programa de Pedagogía Ciudadana en los colegios de Bogotá con los que se ha venido trabajando, junto con la medición del estado de la cultura ciudadana por ciclos educativos se tiene programada hasta el 2017.

La fase de evaluación comprende dos niveles. Un primer nivel o evaluación parcial que corresponde a cada una de las etapas de la fase de desarrollo. Consiste en sistematizar si se cumplieron los objetivos de la investigación de cada ciclo mediante la aplicación de unos indicadores previamente establecidos. Un segundo nivel comprende el análisis del estado de la cultura ciudadana en los colegios de Bogotá por ciclos educativos a efectuarse cada dos años. Los resultados de estas evaluaciones servirán para establecer conclusiones y recomendaciones generales de la investigación y permitirá sistematizar la experiencia con el fin de entregar a la ciudad un Programa probado de formación de cultura ciudadana a niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá.

Finalmente, la fase de socialización, pretende dar a conocer los resultados y experiencias del proceso de investigación mediante el desarrollo de actividades e instrumentos de divulgación de acuerdo a los resultados obtenidos. La socialización se realizará durante y al finalizar el desarrollo de las implementaciones por ciclos. También serán socializados los resultados de las implementaciones piloto que apoyarán el diseño de los ciclos IV y V y los eventos significativos que acompañen el proceso.

La investigación en Pedagogía Ciudadana, está estructurada en dos componentes: Pedagógico² y Administrativo. El Componente Pedagógico, está formado por una Línea de Intervención Pedagógica y una Línea de Observación y medición, y el Componente Administrativo, lo forma una Línea de Gestión y una línea de Comunicación.

Por lo demás, el documento que se presenta está compuesto por los antecedentes, el planteamiento del problema de la investigación, el marco teórico, la metodología a seguir que incluye la reflexión epistemológica, las preguntas orientadoras, el método de investigación así como la población, los instrumentos, la gestión y la estrategia de socialización del Programa. Debe señalarse que este ajuste al proyecto de identificación y formulación general recoge el

² En el proyecto de investigación se cambió el nombre de componente técnico a componente pedagógico por considerar que responde mejor a los procesos y actividades desarrolladas en este componente.

adelantado por expertos en el 2008, primer semestre del 2009 y 2010 pertenecientes a grupos de la Universidad Nacional (Instituto de investigación en Comunicación y Cultura –IECO-) y de la Universidad del Rosario así como el trabajo de un equipo interdisciplinario conformado por pedagogos, psicólogos, un arquitecto, un abogado y un sociólogo por parte del Programa de Pedagogía Ciudadana que fue el resultado de las fases de identificación y formulación que reposa en la oficina de planeación del IDEP en el 2009. También recoge datos y observaciones de los informes correspondientes a la implementación del programa del 2009 y 2010 que considera pertinentes y solo interviene en algunos aspectos que han sido objeto de debate durante el 2011.

2 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El problema de la investigación

En Bogotá existen diversas experiencias sobre cultura ciudadana orientadas en algunos casos por las administraciones distritales y también experiencias desde el sector educativo las cuales están focalizadas en trabajo con población escolar en el tratamiento de temas de ciudadanía y desde perspectivas particulares al interior de las instituciones. En tal sentido, en el marco de la presentación de los resultados de la consultoría que recoge, sistematiza y analiza -desde el 2004 hasta el 2009- los programas de formación en competencias ciudadanas, llevada a cabo por el Ministerio de Educación Nacional en noviembre del 2010, se puso en evidencia la proliferación de experiencias orientadas hacia el tema de la cultura ciudadana. La consultoría identificó 380 programas en 7 regiones del país, de los cuales después de un análisis quedaron sólo 44 programas. La reducción de su número obedeció a la consideración de reconocer solamente aquellos programas que tuviesen algún impacto en la escuela. Cabe señalar el poco aporte de la universidad en este sentido. En un breve balance de esta presentación se pueden mencionar los siguientes aspectos: un primer aspecto es que estos programas privilegian el tema de la convivencia y la paz seguido de otras temáticas como la participación, la democracia y la pluralidad. Un segundo aspecto es que el tipo de propuestas son de corto alcance: existen programas de formación, programas de capacitación, así como experiencias investigativas, pero desde el ámbito escolar son experiencias cortas y puntuales según intereses institucionales; centradas en lo racional y por ende con prioridad en lo cognitivo, muy poco en lo emocional y menos en lo comunicativo. Las observaciones de la consultoría se orientan en general, a la necesidad de pensar y promover el tema de la cultura ciudadana de manera mucho más integrada, más amplia, con naturaleza más permanente y en donde seaborde también lo emocional-afectivo y refuerce lo comunicativo si se han de esperar resultados significativos en el tema de la cultura ciudadana escolar³.

Frente a esta necesidad manifiesta, el Programa de Pedagogía Ciudadana se refuerza, toda vez que este Programa por un lado, se plantea como una propuesta a largo plazo por encima de coyunturas políticas locales, tras el propósito de generar procesos pedagógicos de construcción de cultura ciudadana en los niños y niñas de los colegios de Bogotá que efectivamente generen prácticas más constructivas a mediano y largo plazo para la ciudad. En segundo lugar pero en relación con este propósito, se plantea como un proyecto formativo articulado a las prácticas pedagógicas de los colegios pero, a su vez, busca articularse a otras propuestas interesadas en promover desde diversos ámbitos la cultura ciudadana para lo cual ha establecido comunicación con siete entidades del distrito y se encuentra trabajando con cuatro de ellas que nutren la propuesta en la búsqueda de la construcción de unos procesos articulados, en procura de que puedan generarse mayores niveles de convivencia urbana, respeto por el patrimonio común, sentido de pertenencia y que sus ciudadanos reconozcan y ejerzan sus deberes y derechos, especialmente el derecho a la vida.

³ Los datos expuestos fueron presentados en el marco del balance sobre instituciones y sus experiencias en el tema de la formación en ciudadanía correspondientes a la consultoría del Ministerio de Educación Nacional sobre el tema. El evento se llevó a cabo en la Universidad de La Salle sede Chapinero, en noviembre del 2010 y lo aquí expuesto corresponde a anotaciones del encuentro.

Lo anterior va acompañado de una propuesta de observación y medición tras la necesidad de reforzar procesos pedagógicos sistemáticos, que aporten a un preciso balance del tema a partir de indicadores de cultura ciudadana y su comprensión en términos de procesos y avance sobre el particular en la ciudad. En este contexto, es que se viene desarrollando el proyecto con el objeto de seguir fortaleciendo en la ciudad de Bogotá sus procesos de cultura ciudadana pero atendiendo a la naturaleza del IDEP centrada en la investigación educativa y pedagógica en niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá mediante una estrategia educativa que responda a la necesidad imperiosa de una propuesta a largo plazo. Y es en este punto donde se hace un llamado al sector educativo. La escuela como base de la educación básica, entendida como el proceso de formación no sólo de conocimientos sino como aprehensión de herramientas para la vida en sociedad, responde a las necesidades de construir un proyecto en cultura ciudadana donde se pueda brindar una formación integral que permita dar cuenta del proceso que se desarrolla colectivamente para la construcción de lineamientos para la vida en sociedad.

A partir de lo anterior la escuela busca la formación de sujetos, es decir la construcción de agentes sociales dentro de un espacio compartido como la ciudad. Así, en lugar de ver la cultura ciudadana como resultado, la escuela permite construir procesos de formación en donde puede crearse una estrategia sostenible, medible y observable a lo largo del tiempo la cual permite a futuro identificar cuáles son las formas en la que se da la construcción de una ciudadanía desde los primeros procesos de formación en población infantil y juvenil.

Partiendo de esta posición se desprenden interrogantes frente a un proceso de formación en cultura ciudadana como son ¿cómo debe crearse una intervención pedagógica para la población infantil y joven de la ciudad? ¿Son diferentes los métodos, metodologías y herramientas frente a las metodologías y herramientas usadas para los adultos?

Muchas de las experiencias en los colegios dirían que sí, pues históricamente una gran parte de las intervenciones que se han hecho dentro de las instituciones educativas han seguido los lineamientos curriculares, o han creado proyectos ligados a las características de los colegios y de la población. Sin embargo, ¿es posible tener una misma estrategia pedagógica para los niños, niñas y jóvenes de la capital? Todas estas preguntas constituyen referentes claves para orientar el proyecto de pedagogía Ciudadana.

2.1.1 Antecedentes:

Se parte de la base de entender de manera amplia la Cultura Ciudadana como el resultado de un proceso social donde se construyen nociones sobre el deber ser en sociedad. Estas pautas pueden cambiar entre un contexto social y otro, así como las maneras en las que se dan a conocer estas nociones entre los ciudadanos.

A nivel internacional una experiencia representativa es el trabajo de “Ciudad Educadora”. Este es un proyecto inicialmente concebido en Barcelona, España pero que hoy en día cuenta con más de 35 países afiliados cada uno con más de una ciudad trabajando en el tema. Así, con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en 1990, el Ayuntamiento acuña la expresión "ciudad educadora" y lo hace desde el convencimiento que la ciudad es educativa por el solo hecho de ser ciudad; es fuente de educación en ella misma, desde múltiples esferas y para todos sus habitantes.

“La ciudad es pues educativa per se: es incuestionable que la planificación urbana, la cultura, los centros educativos, los deportes, las cuestiones medioambientales y de salud, las económicas y presupuestarias, las que se refieren a la movilidad y a la viabilidad, a la seguridad, a los diferentes servicios, las correspondientes a los medios de comunicación, etc., incluyen y generan diversas formas de educación de la ciudadanía.⁴” De esta manera, la ciudad educadora es un nuevo paradigma, un proyecto necesariamente compartido que involucra a todos los departamentos de las administraciones locales, las diversas administraciones y la sociedad civil. La transversalidad y la coordinación son básicas para dar sentido a las actuaciones que incorporan la educación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida.

A nivel nacional, es representativo el caso de Medellín, donde a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía durante la administración 2004 -2007 se impulsó el desarrollo de una ciudad multicultural a través del abastecimiento del equipamiento urbano y cultural, la creación de un sistema de bibliotecas públicas, la creación de redes culturales y apoyos a la formación de niños y jóvenes artistas, la realización de espectáculos artísticos, el impulso a investigaciones en memoria y patrimonio y trabajo para el reconocimiento de los derechos de poblaciones como los afrodescendientes, las comunidades indígenas y grupos de diversa orientación sexual.⁵ En el marco del programa se han realizado 2 mediciones de estas acciones a través de encuestas de cultura ciudadana durante los años 2005 y 2007. Se han importado instrumentos de medición diseñados para otras ciudades con algunos cambios en la metodología y variables.

Por otra parte, en la ciudad de Barranquilla desde la antigua oficina asesora en cultura ciudadana para la alcaldía de la ciudad, se desarrollaron acciones orientadas hacia la construcción de un “nuevo ciudadano” durante la gestión 2004-2007, a través del diagnóstico de conductas y valores de los barranquilleros (encuesta en cultura ciudadana 2008), la capacitación a funcionarios públicos y ciudadanos en temas de control social, adaptación y comportamiento humano, formación a los docentes del Distrito y creación de un plan de acción de cambio cultural a corto y largo plazo.⁶

Particularmente en Bogotá, ciudad sobre la cual está centrado el Programa de Pedagogía Ciudadana, históricamente, las acciones sobre cultura ciudadana (aunque el término no se conociera), se hicieron representativas en procesos como la industrialización, las migraciones,

4 Ciudad Educadora. http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticos/espanyol/sec_educating.html

5 http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_desarrollo/obj/pdf/rendicion%202004-2007/culturaciudadana.ppt

6 Cfr. http://www.barranquilla.gov.co/documentos/Informe_Ejecutivo_Consolidado.pdf

el crecimiento demográfico y los fenómenos que condujeron a la consolidación de las primeras ciudades a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX.⁷

De esta manera, estas iniciativas se materializaron tempranamente con la transformación del espacio público: la instalación de las primeras vías férreas (1889), el tranvía (1884) y el manejo racional de los recursos con la creación del acueducto de Bogotá (1888) y la modernización de los servicios domiciliarios.⁸ Así mismo, la salubridad – una vez la ciudad se enfrentó a situaciones de epidemias y pobreza- fue convirtiéndose poco a poco en un tema significativo de la ciudad con la creación de las nociones de calidad de vida y formas de relación entre el hombre con su entorno físico.

Durante las décadas de los años sesentas y setentas desde la alcaldía mayor de Bogotá se impulsó la planeación de la ciudad en las administraciones de Jorge Gaitán Cortés y Virgilio Barco; un ejemplo de este enfoque fue el lanzamiento de las ciclovías el 15 de diciembre de 1974 las cuales fueron reglamentadas en el año 1976 donde la administración toma la decisión de destinar vías estratégicamente situadas para el tráfico exclusivo de ciclistas y peatones. El 7 de junio del mismo año expide los decretos 566 y 567 donde se crean formalmente las Ciclovías.

Más adelante, en los gobiernos de la ciudad comprendidos entre los años 1995 -1997, 1998-2000 y 2001- 2003 las intervenciones estatales sobre las interacciones de los habitantes de la ciudad se hacen más visibles y explícitas, intentando superar de alguna manera el enfoque de las intervenciones pasadas, donde el Estado actúa exclusivamente como proveedor a través de la construcción de infraestructura física para la ciudad. En contraste, durante estas administraciones el papel de Estado cambia en el sentido de convertirse en un agente formador de cultura ciudadana en Bogotá.

Así, durante el primero de estos períodos el Alcalde Mayor de Bogotá Antanas Mockus, introduce la categoría de cultura ciudadana como el énfasis de su plan de gobierno. La cultura ciudadana es entendida como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.”⁹

En dicho plan, la ciudad era concebida como una escuela per se, en donde los ciudadanos podían aprender dentro de su propia cotidianidad ciertas pautas comunes indispensables para la convivencia¹⁰. Esta perspectiva ha sido caracterizada por Sáenz¹¹, como la pedagogización

7Cfr. Zambrano Fabio. Bogotá: El inicio de la modernidad. En: Bogotá, un evento una década. Cámara de comercio de Bogotá. Centro Hábitat Urbano. Noviembre. 2005.

8Cfr. Cfr. Zambrano Fabio. Bogotá: El inicio de la modernidad. En: Bogotá, un evento una década. Cámara de comercio de Bogotá. Centro Hábitat Urbano. Noviembre. 2005.

9Plan de Gobierno Distrital. Para Formar Ciudad. Bogotá. 1995. Cap. 1. Art. 6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

10 Desde este gobierno la Convivencia se entiende como *el acatamiento y armonía de reglas morales, culturales y legales, en el sentido de tolerancia del pluralismo moral y cultural con aprobación cultural y moral de las obligaciones legales y reprobación moral*

de la ciudad, donde se alude a aquellas prácticas que buscan de manera intencional generar aprendizajes en escenarios por fuera de la escuela. De esta manera, el programa de gobierno “Para formar ciudad”, enfatizó sus acciones de pedagogía en cultura ciudadana en escenarios diferentes a las instituciones educativas, con lo que se focalizó en el trabajo con población no escolarizada y adulta¹².

Seguidamente, en la administración de la ciudad por parte de Enrique Peñalosa (1998-2000), el tema de Cultura Ciudadana tuvo un papel importante de manera similar al período de Mockus. En el plan “Por la Bogotá que queremos” el paradigma de la ciudad como escenario de aprendizaje se enfatizó más, ya que se mantuvo la idea que en sí mismos, los espacios urbanos producirían transformaciones en las acciones de los ciudadanos sobre su ciudad, lo que se evidenció con el incremento de construcción de obras en el espacio público como alamedas, plazas y parques.

Durante el año 2001, se llevó a cabo en la ciudad la primera encuesta sobre cultura ciudadana que buscó determinar los planes, programas y proyectos de la administración de la ciudad a partir de este año y contar con información sistematizada sobre el tema. De esta manera, el Alcalde Antanas Mockus durante su segundo período a cargo de Bogotá (2001- 2003), consolidó un Plan de Desarrollo que en sí mismo se configuró como un documento pedagógico, en el cual, esta vez se hacía un mayor énfasis en los contenidos y metodologías de aprendizaje y el trabajo conjunto en la relación entre ley – cultura y moral; para lo cual se manejó una estrategia que consistía en potencializar la legitimidad de los funcionarios distritales a través de la participación de la ciudadanía, intensificando la vinculación de ésta en los asuntos públicos.¹³

También se incluyó una perspectiva de género ausente durante el primer gobierno, en temas como violencia intrafamiliar; con lo que la idea de diversidad hizo también parte del tema de cultura ciudadana. Las estrategias pedagógicas de este programa estaban basadas en la intención de reconciliar la ley, la moral y la cultura y fueron desarrolladas en distintos espacios de la ciudad sin incluir directamente a los espacios escolares. La población objetivo fueron los ciudadanos en general sin diferenciar su estrato, sexo, afiliaciones políticas ni religiosas.

Así mismo, durante este período se aplicó una encuesta en cultura ciudadana a jóvenes de los grados noveno, décimo y once con el objetivo de complementar la información disponible para crear acciones de gestión durante la administración. Durante los meses de octubre y diciembre

y cultural del comportamiento ilegal, además como capacidad de los individuos para celebrar y respetar acuerdos, producción de confianza y buen uso de ella. Cfr. Bromberg, Paul. Ingenieros y profetas. Transformaciones dirigidas de comportamientos colectivos. Universidad Nacional de Colombia- Red Bogotá. Doc Pdf.

11. Sáenz, Javier. Desconfianza, civilidad y estética: La prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá, 1994-2003. IDEP- CES. Universidad Nacional de Colombia. 2007.

12De los programas incluidos en el Plan de Desarrollo se encuentran especialmente dirigidos a población escolarizada: a. Promoción, dirección y difusión de actividades educativas en medios de comunicación: incremento de conciencia cívica. b. Oportunidades para jóvenes: ampliación jornada escolar alumnos. c. Promoción juvenil y prevención integral contra la drogadicción. Cfr. Sáenz, Javier. Desconfianza, civilidad y estética: La prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá, 1994-2003. IDEP- CES. Universidad Nacional de Colombia. 2007. Anexos.

13 Cfr. Íbid. P.50.

se llevó a cabo una tercera encuesta que buscó principalmente medir los resultados de la gestión distrital. Según el Sondeo de Opinión aplicado por el Observatorio de Cultura Urbana de Bogotá en el año 2002, el 35% de los encuestados, enumeraron en segundo lugar a la Educación, como la estrategia más acertada para mejorar la cultura ciudadana en Bogotá.

Por otro lado, en el plan de desarrollo de Bogotá 2004-2008: Un compromiso contra la desigualdad social contra la pobreza y la exclusión, encabezado por el Alcalde Luis Eduardo Garzón, el eje social constituyó gran parte del énfasis de los proyectos y programas, los cuales estuvieron orientados hacia el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de la población que habita la ciudad en el marco del cumplimiento de la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.

El Plan de Garzón hizo un énfasis en la promoción del capital social y el fortalecimiento de organizaciones sociales para el desarrollo de acuerdos que tomen en consideración la pluralidad de actores involucrados en la toma de decisiones colectivas.¹⁴ Así mismo, el plan establece una relación entre la Escuela y la Ciudad mediante la política: Escuela Ciudad - Ciudad Escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje: la cual planteó como objetivo ampliar los escenarios tradicionales del aula hacia la ciudad para la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Durante la administración Garzón, se continuó desde el Observatorio de Cultura Urbana con la medición en temas de cultura ciudadana a través de una cuarta encuesta que tuvo un énfasis en el tema de titularización de derechos y una quinta encuesta que indagó sobre temas como la cultura política, el uso de la ciudad, los derechos y el consumo cultural, recreativo y deportivo de los habitantes en la ciudad.

Durante el año 2008, se llevó a cabo otra encuesta en cultura ciudadana, la cual tuvo la ventaja de comparar resultados con instrumentos aplicados en otras ciudades como Barranquilla, Medellín, Bel horizonte y ciudad de México y comparar algunos resultados con las encuestas de años anteriores. Sin embargo, las encuestas no son totalmente comparables entre sí ya que responden a objetivos distintos de medición. En el caso de las encuestas en Bogotá, estas presentan un interés notorio en las primeras versiones por medir los alcances de las acciones de la alcaldía más que tener un panorama general del estado de la cultura ciudadana en la ciudad.

Por otra parte, las comparaciones entre las ciudades no son totalmente válidas ya que los programas de intervención en cultura ciudadana en cada ciudad buscaron medir algunas dimensiones diferentes, dependiendo de las características del contexto social.

14 Cfr. http://www.sdp.gov.co/www/resources/gfa_acuerdo_119_a_bsi_segunda_edicion.pdf

Actualmente, en el plan de gobierno de la ciudad en marco de la gestión del Alcalde Mayor Samuel Moreno 2008-2012: “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” 2008, la cultura ciudadana se ubica como uno de los principios de política pública y de acción:

“La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro,”¹⁵

Así, dentro de los objetivos estructurantes del Plan: El Derecho a la Ciudad, se busca promover una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia, a través del desarrollo de estrategias que propicien “mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana”¹⁶

En el año 2008 según los resultados de la encuesta en cultura ciudadana en Bogotá, en la cual se encuestaron 3115 personas y se indagó por temas específicos como las justificaciones para violar la ley, tolerancia, confianza en las instituciones, seguridad ciudadana, movilidad, cultura tributaria y acuerdos, existe mayoritariamente un reconocimiento en los ciudadanos por los aspectos positivos que los motivan a obedecer la ley¹⁷, lo que permitiría pensar en la manera cómo deberían proyectarse los programas y estrategias de intervención frente al tema.

Así mismo, el análisis de la encuesta permite identificar que las razones de los ciudadanos para no obedecer a la ley aluden a la tradición, la legitimación cultural de lo ilegal y también como una justificación para conseguir dinero; evidenciando que el cumplimiento de las normas comunes está asociado con las dimensiones culturales y sociales de los agentes sociales y con los criterios que se construyen colectivamente como válidos para el cumplimiento o desobediencia de las normas.

Por otro lado, la encuesta muestra en la dimensión de confianza que un 60% de la población otorga un reconocimiento significativo hacia los maestros, a diferencia de otras dimensiones como el congreso y los órganos judiciales. No obstante, los resultados de la encuesta no permiten identificar en qué radica específicamente esta legitimidad, la cual podría estar diferenciada según cada institución social.

En este último sentido, la información que provee el conjunto de instrumentos estadísticos en relación con la cultura ciudadana en Bogotá evidencia más percepciones de los ciudadanos sobre el cumplimiento de normas que un estado de la cultura ciudadana en la ciudad. Es por esta razón que por ejemplo el análisis de los indicadores de la ciudad en temas como la

15 Concejo de Bogotá. Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, d. c., 2008 – 2012 “Bogotá positiva: para vivir mejor”.

16 *Ibid.*

17 www.culturarecreacionydeporte.gov.co/noticias/descargas/Encuesta_de_Cultura_Ciudadana_Bogota_2008.ppt.

violencia siguen siendo objeto de preocupación, sin embargo, no se sabe cuál fue el impacto de las iniciativas que se adelantaron durante los períodos del gobierno sobre las acciones de los ciudadanos en temas como la violencia, la convivencia urbana, la participación o el cuidado del patrimonio común.

Sabemos por los informes finales presentados por las alcaldías de turno, que sí se transformaron los indicadores de violencia en la ciudad, sin embargo resulta difícil identificar si estas iniciativas pedagógicas efectivamente se consolidaron como pautas de interacción en la ciudad ya que la lectura del número de homicidios entre el año 2007 y 2008 permite identificar que se registró un aumento, pasando de 1401 muertes a 1459, (tasas del 18.8 y 19.2 respectivamente) completando junto con muertes en accidentes de tránsito, suicidios y muertes accidentales un tasa total de muertes violentas de 33.5,¹⁸ en contraste con el período de las Alcaldías de Mockus y Peñalosa en donde hubo una tendencia hacia la disminución de esta tasa, la cual descendió gradualmente hasta el año 2006.

Así mismo, la encuesta sobre cultura ciudadana del 2008 evidencia cómo muchos de los habitantes de la capital tienen grandes prevenciones frente al hecho de convivir con personas que pertenecen a grupos sociales como aquellos que se encuentran en situación de desplazamiento y que según el reporte de Naciones Unidas¹⁹ puede llegar a ser hasta de 3 millones de personas en el país con una fuerte concentración en las ciudades principales.

De igual manera, según la encuesta de Cultura Política de 2008 realizada por el DANE²⁰, en Bogotá la mayoría de personas mayores de edad tan sólo conoce 1 de los 6 mecanismos de participación ciudadana²¹, el cual es el referendo. Si bien, el conocimiento de los mecanismos no da luces sobre la participación efectiva de los ciudadanos; el desconocimiento de las posibilidades institucionalizadas para hacer parte en la toma de decisiones colectivas disminuye de manera significativa la posibilidad de participación.

Una tendencia similar se aprecia en la relación con los ciudadanos y el patrimonio de su ciudad, en donde se identifica una baja participación en actividades culturales (46,31% de los encuestados mayores de 12 años)²², cifra significativa si se considera que el patrimonio contribuye a construir la pertenencia, la memoria histórica y la identidad.

Por otra parte, es significativo el trabajo que se ha realizado desde el sector educativo para la formación en temas relacionados con la cultura ciudadana, la ciudadanía o los derechos. Según balance de experiencias pedagógicas en la escuela sobre ciudadanía²³, son varias las experiencias que maestros y maestras han desarrollado en colegios públicos y privados de la ciudad. La particularidad de estas experiencias es que cada una responde a las condiciones de

18 CENTRO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. www.bogota.gov.co.

19 UN Human Rights Global Report 2007.

20 Encuesta de Cultura Política. Informe de Resultados. DANE. Marzo 2009. Disponible en: www.dane.gov.co.

21 Se toman en esta encuesta: Referendo, Iniciativa Popular, Plebiscito, Cabildo Abierto, Consulta Popular y legislativa y la Revocatoria el Mandato.

22 Encuesta de Consumo Cultural 2008. DANE.2008. Disponible en www.dane.gov.co.

23 Cfr. Ciudadanía y Escuela. Experiencias pedagógicas. IDEP.2004.

espacio y lugar en la que se desarrollan los proyectos, los cuales trabajan con niños, niñas y jóvenes distintas problemáticas que dependen por ejemplo, del área de conocimiento donde se puedan insertar los proyectos, el tipo de institución educativa (orientación, sector) entre otras variables.

Por ejemplo, la Fundación presencia diseñó la única implementación orientada directamente a la formación escolar en Cultura ciudadana. Esta fundación desarrolló el programa “Hacia la formación de cultura ciudadana – Fundamentos de democracia y derechos humanos”. Pero algunos de los programas han desarrollado las dimensiones que forman la cultura ciudadana como conceptos independientes y no como parte de la cultura ciudadana. En el caso de la convivencia, no se trabaja como convivencia urbana, sino como convivencia general²⁴. La participación ha sido abordada como estrategia para la democracia y la cívica incluyendo en ocasiones a los jóvenes desescolarizados²⁵. Las intervenciones en derechos se han enfocado en el trabajo específico en Derechos humanos y por lo general no se han tenido en cuenta otros derechos²⁶; Amnistía internacional tiene en su página WEB una biblioteca de programas desarrollados en Estados Unidos encaminados a la educación en derechos humanos (Human Rights Education Library).

En Colombia, a partir de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional se inició la formación obligatoria en Competencias Ciudadanas en todas las instituciones educativas de educación básica y media y se diseñaron estándares para orientar a los maestros en esta tarea²⁷. Sin embargo allí se propone formar en tres dimensiones democracia y participación, pluralidad y respeto a las diferencias y participación democrática. Si bien, estas dimensiones se pueden relacionar con la cultura ciudadana, no corresponden al concepto, ni las dimensiones que se trabajan en esta investigación. Es positivo el ejercicio que algunas de estas experiencias realizan para evaluar sus propias intervenciones pedagógicas, sin embargo no existe un sumario de los resultados por colegios en la formación de estos temas; gran parte de los ejercicios tienen un énfasis en buscar que los resultados alimenten la discusión teórica.

²⁴Aparicio, Luis F. y Lamus, Doris. ALCONPAZ: Construyendo caminos para la convivencia y la paz. Reflexión política, Junio (9) p. 167-173, 2003; Osorio, Maricela. La tutoría en el nivel medio superior orientada hacia una visión de educación para la paz. Espacios públicos. Universidad autónoma del estado de México. Febrero vol. 9 (17) p. 436-444, 2006; Arango, Carlos A. Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato. Revista Investigación y Desarrollo. Julio. Año/Vol. 11, número 001. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Pp.70-103, 2003; Corrales, María Teresa. Propuestas educativas para la convivencia y paz en nuestros centros educativos. Revista digital Investigación y Educación Vol. III (26), 2006. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n26/2_6080158.pdf.

²⁵Alterman, Nora y Foglino, Ana M. Los centros de actividades juveniles. Balance de su operación como estrategia para mejorar la convivencia en las secundarias cordobesas. Revista mexicana de investigación educativa, julio-septiembre. Vol 10 (26). p. 669-692.

²⁶Rodino, Ana M. (Coordinadora). Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. Instituto interamericano de derechos humanos. Unidad pedagógica. 2006

²⁷Chaux, Enrique; Lleras, Juanita y Velasquez, Ana María. (compiladores). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2004

En síntesis, el recorrido de estos antecedentes en cultura ciudadana a nivel internacional, nacional y especialmente en la ciudad de Bogotá, nos conducen a identificar que:

El tema de la formación en cultura ciudadana es significativo en las ciudades y especialmente en la ciudad de Bogotá.

Que existen diversas experiencias en la ciudad de Bogotá encabezadas desde la administración distrital con una orientación que rescata lo pedagógico para la transformación de conductas de los ciudadanos.

Que se han realizado varias intervenciones, las cuales dependen significativamente de la orientación e intereses particulares de las administraciones lo cual hace que los programas sean distintos entre sí y pocas veces articulados entre administraciones.

Que no existe un sistema que permita identificar el impacto de las iniciativas gubernamentales en cultura ciudadana.

Que las intervenciones de mayor impacto en el tema se han realizado con población adulta.

Que dado a que la mayoría de las experiencias desde el sector educativo se han desarrollado en cada colegio por separado no existe un seguimiento de las intervenciones en este tema y por ende no hay una medición en la población escolar que dé cuenta de los resultados de estas intervenciones.

2.1.2 Justificación:

Para la ciudad, la construcción de una herramienta de formación en cultura ciudadana contribuye a seguir las recomendaciones que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante el Informe de Desarrollo Humano para Bogotá del 2008, hizo para fortalecer la dimensión cultural de la ciudad en la que: “Para trabajar en torno a la cultura cívica y la multiculturalidad habría que, cuando menos, avanzar en lo siguiente: a) consolidar una estrategia pedagógica que apunte a la constitución de una cultura democrática”²⁸, en esta medida, la estrategia apunta a fortalecer el índice de desarrollo humano en la ciudad.

A nivel nacional y particularmente en la ciudad, el actual plan sectorial de Bogotá 2008-2012: Educación de calidad para una Bogotá positiva, como su nombre lo indica, también se acoge a la necesidad de trabajar por una educación de calidad. En sus propias palabras: “El objetivo general del Plan Sectorial de Educación 2008- 2012 es garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá las condiciones adecuadas para disfrutar del derecho a una educación de calidad que les sirva para el mejoramiento de la calidad de vida y que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica y segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo.” Desde este punto de vista, se ha considerado que existen dos principios relacionados con los resultados de calidad: el primero que considera que el desarrollo cognitivo de los estudiantes es el objetivo explícito más importante de todo sistema

28Informe de Desarrollo Humano para Bogotá. 2008. PNUD. Documento electrónico.

educativo (Unesco, EPT) y, por consiguiente, el resultado en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que han recibido; y el segundo tiene que ver con el papel que desempeña la educación en la formación de actitudes y valores compartidos relacionados con una buena conducta cívica, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y la felicidad de los estudiantes. Este segundo factor, se ha englobado, como “cultura ciudadana” en la investigación de Índice de Calidad, que adelanta actualmente el IDEP²⁹

En educación cívica se han realizado en el mundo dos pruebas internacionales. La primera, en 1971, con participación de nueve países: Alemania Federal, Finlandia, Irlanda, Israel, Italia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Suecia y Estados Unidos, todos ellos de ingresos altos y de democracias consolidadas. La segunda, data en su origen de 1995, en ella se integraron 28 países, entre ellos Colombia y Chile por América Latina, únicos representantes de países del llamado Tercer Mundo. En Colombia, presentaron la prueba 5.047 estudiantes de calendario A y B de grado octavo de 152 colegios del país y Colombia, según reporte del Ministerio de Educación Nacional, ocupó el penúltimo lugar en conocimientos, superando únicamente a Suráfrica entre 41 países. No obstante, en el caso de educación cívica existe una diferencia importante a favor de Colombia. En otra dimensión de la prueba, que medía actitudes hacia la democracia y no conocimientos, los jóvenes colombianos se sitúan en la media o por encima de ella en la preferencia de valores como la participación, la tolerancia, el pluralismo, la perspectiva de género y otros ideales que son cruciales para la formación democrática. Y aunque siempre habrá diferencia entre conocimientos y comportamientos, la consecuencia que se deriva de esta muy buena posición alcanzada por el país, es que hay un potencial enorme de cambio positivo en los jóvenes y en las escuelas³⁰.

Con estos ejemplos, se evidencia la necesidad de trabajar un Programa de Pedagogía Ciudadana que por un lado responda a la carencia de programas de formación a largo plazo en Bogotá y por otro responda al llamado internacional y nacional para que se unan esfuerzos para mejorar la calidad de la educación incluyendo la educación ciudadana.

Finalmente, el Programa de Pedagogía Ciudadana es una investigación longitudinal aplicada la cual también se constituye en una necesidad del sector educativo. Desde los inicios de la década del 2000 algunos analistas latinoamericanos han señalado la necesidad de focalizar la investigación educativa en las prácticas pedagógicas³¹, al analizar las necesidades de investigación en educación para la primera década de este milenio, considera importante indagar en lo que él denomina "la caja negra de la educación". Palacios³² plantea la conveniencia de desarrollar investigación relativa a las prácticas pedagógicas que permita evitar la importación de metodologías foráneas, las que no siempre logran un buen ajuste con el cambio de contexto. Por esto, el Programa planteado como una investigación, es una innovación en el tema, ya que, son pocas las investigaciones que se han llevado a cabo en el

29 IDEP, investigación “Formulación “Índice de Calidad 2010”

30 La educación cívica en Colombia una mirada internacional: Al tablero. Ministerio de Educación Nacional.

31 Ver: Pasmanik Diana y Cerón, Raúl. Las prácticas pedagógicas en el aula... Op. Cit. Y Brunner, Jerome. Educación y escenarios del futuro: nuevas tecnologías y sociedad de la información. Santiago de Chile: Serie Documentos de PREAL 16, 2000

32 Palacios, A. (2001). La educación en América Latina y el Caribe. Los procesos pedagógicos. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en Educación en América Latina y el Caribe. ED-01/PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo (citado 10 agosto 2002), p.30. Disponible en: <http://www.unesco.cl/promedl7/prospectivas/palacios.pdf>

campo educativo que orientadas a formar en cultura ciudadana eventualmente puedan convertirse en insumo para la formulación de programas y políticas públicas del sector.

Objetivos de la investigación:

2.1.3 Objetivo general

Adelantar una investigación longitudinal aplicada que permita diseñar, implementary evaluar una propuesta de intervención pedagógica para la formación en cultura ciudadana que contribuya a la formación de una ciudadanía activa, e implementar un sistema de medición en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá.

2.1.4 Objetivos específicos

- a. Construir un proyecto pedagógico para la formación en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá, que fomente el sentido de pertenencia, la convivencia urbana, el respeto por el patrimonio común, el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y la participación a través de los Derechos Colectivos.
- b. Indagar sobre la pertinencia de una misma estrategia pedagógica para la formación en cultura ciudadana teniendo en cuenta la heterogeneidad de la población de Bogotá.
- c. Analizar el papel de la comunidad educativa y entidades estatales involucradas en la formación en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá.
- d. Crear una línea base por ciclos educativo sobre la formación en cultura ciudadana de la población escolar en Bogotá y establecer un modelo estadístico de interpretación de datos.

Marco Teórico

Dado que en capítulos anteriores se planteo que la ciudad requiere unos procesos de formación a largo plazo en cultura ciudadana, es importante acotar en primera instancia que entendemos por ciudad y por ende ciudadanía, para así entender el ejercicio de la cultura ciudadana pero siempre en el contexto de una estrategia pedagógica y educativa. Por esta razón, el Programa de Pedagogía Ciudadana centra su interés teórico en los siguientes ejes: democracia, ciudad y ciudadanía, cultura y cultura ciudadana, derechos colectivos y pedagogía y educación.

2.1.5 Democracia

Caracterizar cultura ciudadana como un tema de reflexión implica al tiempo hablar de una manera de concebir la vida en sociedad. Por esta razón, el programa Pedagogía Ciudadana parte de la idea de la importancia de considerar la cultura ciudadana partiendo de un principio democrático.

En este sentido, democracia no es entendida exclusivamente como marco legal de organización del estado colombiano. La democracia siguiendo a Arendt³³ evoca algo que tiene que ver con la propia condición de lo humano. Siguiendo este punto de partida la democracia implica la posibilidad que cada uno tiene de sí mismo, de interactuar con otros y de realizar sus acciones dentro de un modelo de igualdad y a la vez de diferencia³⁴, en el sentido en que cada uno pueda actuar partiendo de su particularidad ya que no todos por el hecho de estar o de compartir un espacio somos idénticos y además no siempre todos partimos de una misma posición para llevar a cabo una acción.

Se ha promulgado que la escuela ha de ser lugar de convivencia y de civilidad, no obstante, en muchos casos se presenta ante nuestros ojos prácticas que se contraponen a dichos ideales, a pesar de que en la actualidad el discurso sobre la formación ciudadana y democrática no solo busca ser aplicado en las sociedades, sino que también es punto de discusión en la escuela, y referente principal para entender las relaciones humanas y de convivencia de su cotidianidad.

En 1972 Theobald señalaba la ausencia de escuelas democráticas y cuestionaba el ámbito escolar porque consideraba que más que formar ciudadanos democráticos formaba ciudadanos “sumisos y apáticos” poco participativos, críticos y creadores. Eran escuelas que formaban ciudadanos obedientes y disciplinados.

En la cotidianidad escolar – se comenta con frecuencia- la vida democrática no deja de ser un mito, una mera fachada; ni directivos, ni maestros y obviamente tampoco los estudiantes aplican en su vida escolar la democracia y dentro de esta el ejercicio de la ciudadanía. Aunque en el continuo debate sobre la educación, la democracia y la formación ciudadana ha llegado a ser considerada como un modelo de imperiosa necesidad en los escenarios escolares, allí en la escuela misma, solamente se utiliza su nombre “Democracia”, como estandarte para generar la falsa ilusión de la existencia de la “escuela democrática”, aspecto que se realiza a través de la institucionalización por la vía normativa, Ley 115 de 1994, y sus decretos reglamentarios(1860) sobre obligatoriedad del gobierno escolar, Resolución 1600 sobre proyecto democrático, elementos que se instauran en la escuela como una imposición de afuera a la que hay que responder. Por esta razón, las instituciones escolares asumen estos aspectos por cumplir una

33 Hanna Arendt. La condición Humana. Paidós. España. 1993.

34 Alain Touraine. Igualdad y Diversidad. FCE. Las nuevas tareas de la democracia. México.1998.

exigencia de los organismos que regulan y controlan su funcionamiento (supervisión educativa, cadel, secretaria de educación), pero no se asume como un compromiso fundamental.

Así pues, es claro que no se conseguirá un sistema escolar democrático sin haber logrado antes un marco donde se materialice como un saber práctico (sin olvidar que es necesaria la existencia de un sistema democrático legítimo en la sociedad para que exista una auténtica democracia en la escuela). El primer paso y la base fundamental para su inserción en la cotidianidad escolar consiste en la participación plena, responsable y consciente de los alumnos en los procesos en la institución. Claro que al respecto, también debe darse el debate de cuál debería ser el alcance real de la participación estudiantil; cuales los sentidos de esa participación, dado que la capacidad discursiva es muy grande frente a las posibilidades y significados posibles de dicha participación. Por ahora el debate queda abierto.

Por su parte, la democracia y la pedagogía ciudadana no deben ser una actividad discursiva que se queda en un saber decir, o en un saber teórico, sino pragmático dentro de la cotidianidad de la escuela. Hay que vivirlas y hacerlas vivir, requiere un alto grado de libertad, que con la respectiva apropiación e interiorización dará como fruto una libertad de acción comprometida; una libertad activa, responsable, participativa y con un compromiso de justicia y cambio.

Por lo tanto, el ejercicio democrático en las escuelas debe concebirse como algo más que un programa con unos contenidos o una cátedra horaria, como se ha concebido en la actualidad, a través de la curricularización (asignaturización) de la formación ciudadana, cátedra de derechos humanos, democracia, ética, dicho ejercicio debería ocupar amplios espacios de la vida escolar, debería ser el escenario sobre el cual se desarrolla la vida escolar.

Como lo señala Francisco Gutiérrez democracia es darle la palabra al alumno sin miedo a represalias; democracia es darle poder real al alumno de modo que se genere un proceso educativo autogestionario; democracia es dar tanta importancia a la razón y al orden como a los sentimientos deseos y vivencias de los educandos; democracia es no tanto exigir obediencia cuanto generar deseos, modos y medios de hacer bien lo que se quiere hacer; democracia es desterrar definitivamente el miedo de nuestros centros educativos limpiándolos de métodos policíacos y de espionaje; democracia es generar trabajo agradable , valioso e interesante para el alumno”³⁵

Democracia y ciudadanía es por tanto empapar el diario vivir de la escuela, de la libertad que las comunidades educativas requieren para poder ser autónomos, responsables y conscientes del papel que desempeñan al interior de la misma en una ciudad que requiere afanosamente la constitución de sujetos y sociedad democrática en perspectiva de hacer realidad la justicia socioeconómica y el Estado Social de Derecho.

35 Gutiérrez, Francisco. El strip tease de la escuela. Heredia, Costa Rica: Editorial IPEC, 1981, p 39.

En ese sentido, esta propuesta se articula al plan sectorial de educación 2008-2012, particularmente dentro del plan Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, en sus postulados formación en derechos humanos, democracia, participación convivencia interculturalidad y género, cuyo propósito fundamental se orienta al fortalecimiento de una cultura de protección y respeto a la dignidad humana promoviendo la incorporación de los valores de los derechos humanos; la transformación e innovación de los procesos pedagógicos para su enseñanza y aprendizaje; la promoción de prácticas, hábitos y procedimientos para el respeto de la dignidad humana, la protección de la diversidad y la interculturalidad y dentro de estos procesos el fortalecimiento de la democracia en el entorno escolar; fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa para hacer realizables los derechos humanos y finalmente, la implementación de acciones que permitan proteger y garantizar los derechos humanos, la integridad personal, la convivencia y la seguridad de la escuela.

El Programa Pedagogía Ciudadana entiende por ende, que la importancia de partir de un principio democrático radica en que se potencializa la dimensión de acción del hombre para la construcción de sociedad y ciudadanía.

2.1.6 Ciudad y ciudadanía

- Ciudad

El programa Pedagogía Ciudadana reconoce el concepto de ciudad ofrecido por el urbanista J. Borja³⁶ como el más pertinente para sus fines operativos. Así, este autor define la ciudad como "aquel producto físico, político y cultural complejo, europeo y mediterráneo, pero también americano y asiático, que hemos caracterizado en nuestra ideología y en nuestros valores como concentración de población y actividad, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad igual a cultura y comercio. Ciudad de lugares y no un mero espacio de flujos".

En este sentido, la ciudad según la caracterización de Borja es un espacio compartido gracias a que recoge dentro de su multidimensionalidad la acción propia de los hombres; tanto a nivel material evidente en el espacio físico, como de organización política y cultural; de creación de representaciones y significados, con la creación de lugares, de historia colectiva y de pautas hacia el futuro.

De esta manera, una ciudad como Bogotá, refleja todas estas dimensiones de la acción de hombres y mujeres. La ciudad es historia; crea un mito fundacional. Sus vestigios dan cuenta de procesos que abarcan múltiples formas de organización social y política, desde las primeras

36 Borja, Jordi. "La ciutat del futur i el futur de les ciutats". VallésFundació Campalans. Barcelona. 1998.

comunidades aborígenes, el establecimiento de una metrópoli, hasta llegar a ser la ciudad multicultural que hoy concentra una población social y culturalmente heterogénea, pero que cotidianamente construye vínculos asociados con la propia historia, con las particularidades de las personas que comparten la ciudad, con el clima, con la comida, con la manera de nombrar las cosas, con el papel de centralidad que tiene para el país y con los recursos que cuenta.

Por esta razón, Bogotá es concebida por el Programa Pedagogía Ciudadana como escenario de formación sobre la vida con los demás y sobre la conformación de nosotros mismos. La ciudad como escenario de lo que es de todos, como espacio de formación de ciudadanos.

- Ciudadanía

Complementariamente, el concepto de ciudadanía no es un concepto que tenga una definición universalmente aceptada. Éste es usualmente modificado en las prácticas políticas y acomodado a los cambios históricos. Tradicionalmente, la ciudadanía se ha entendido como la condición social de un habitante nacido o naturalizado en una ciudad o estado, que lo hacía acreedor a un conjunto de derechos y deberes civiles, sociales y políticos, que se podían ejercer en el ámbito del territorio de la ciudad³⁷. Existen otras aproximaciones al concepto más contemporáneas como la ofrecida por Cortina "...el estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración del individuo en la comunidad política, comunidad que desde los orígenes de la Modernidad cobra la forma del Estado nacional de derecho»³⁸.

Este reconocimiento, dentro del sistema político colombiano, que es el que nos compete, sólo se adquiere a la edad de 18 años. Sin embargo, hoy en día una definición moderna de ciudadanía abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal, extendiéndose a campos como el cultural, medioambiental, educacional, entre otros, lo que significaría que la mayoría de edad para votar o para ocupar puestos públicos no es limitante para el ejercicio de la ciudadanía por jóvenes menores, en otros ámbitos.³⁹

La ciudadanía, como cualquier rol, requiere para que se construya su ejercicio, un proceso de socialización y de formación que supera en mucho el conocimiento de los derechos de los que se es titular y supone la existencia de espacios que otorguen la oportunidad de constituirse en sujetos de derechos y responsabilidades en la práctica cotidiana. A este respecto, muchas teorías coinciden en definir los primeros años de vida de hombres y mujeres, como determinantes para la integración de los sujetos en las sociedades.

37 Borja, J. La ciudad conquistada. Madrid: Alianza Editorial.2003.

38 Cortina, A. Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial. 1997

39 Durston, J. Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana. Revista Iberoamericana de Juventud, 1, Madrid: Organización Iberoamericana de Juventud. 1996.

En otros términos, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de disposiciones, valores y creencias, lo que es tan importante para la acción colectiva como la organización de los sujetos. En la dimensión de la cultura ciudadana es importante desarrollar valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia la convivencia y la cooperación; debido a que son valores que están relacionados con las vías en que ha de desarrollarse las relaciones entre unos y otros.

El modelo clásico de ciudadanía implica derechos cívicos, políticos y sociales que permiten la construcción de una sociedad “buena y libre” basada en tanta libertad e igualdad como sea posible.⁴⁰ En este modelo, cuyo caso ejemplar sería el francés, subyace una noción de identidad colectiva. Cuando ésta no está presente, aparece el modelo de Habsburgo en el que se construye un sistema de derechos grupales diferenciados por grupos culturales y armonizados por un gobierno ilustrado.⁴¹

Históricamente el concepto de ciudadanía aparece como una demarcación de comunidades urbanas de iguales, en contraste con la tradicional distinción rural de amos y sirvientes. Este concepto de igualdad, inicialmente aplicado a grupos restringidos, se convierte con la revolución francesa en una condición política y legal en permanente estado de expansión (por lo menos dentro de los límites del estado nación), que sirve de interfase entre el gobierno y el pueblo.⁴²

Esta relación entre Estado e individuo que se concreta en la ciudadanía ha sido descrita usando modelos diversos que siguiendo a Giesen y Eder se pueden resumir en tres paradigmas:

Paradigma individualista, que se concentra en las garantías legales para que los ciudadanos persigan sus intereses individuales (teoría liberal de la ciudadanía). Aquí el énfasis descansa en los derechos del ciudadano, la igualdad jurídica y las garantías al acceso al aparato estatal. Dicho modelo busca integrar al ciudadano privilegiando el mercado o la acción estatal.

Paradigma comunitario, que enfatiza la participación política de todos en los debates de lo público. Este modelo de ciudadanía adiciona un fuerte componente de deberes ciudadanos y requiere un compromiso importante con causas comunes que sólo pueden ser realizadas con la participación permanente de los diferentes actores sociales. Modelo que busca integrar el ciudadano en la esfera de lo público.

Paradigma de identidad colectiva, que enfatiza un legado de tradiciones o una cultura común. Más que prácticas de inclusión, se demarca la pertenencia afirmando una serie de valores

40 Marshall, T. H.. Citizenship and social class and other essays. Cambridge: CambridgeUniversity Press. 1950

41 Giesen, B. y Eder, K. European citizenship: An avenue for the social integration of Europe. En European Citizenship between National Legacies and Postnational Projects, editado por K. Eder y B. Giesen. Oxford: OxfordUniversity Press. 2001.

42 Giesen, B. y Eder, K. Ob cit.

comunes y se promueven formas de participación emocional que privilegian la movilización simbólica acrítica. Modelo que busca integrar al ciudadano a una emoción colectiva compartida.

El paradigma republicano, enfatiza en que cada sujeto identifique sus propios espacios de participación basado en mecanismos de deliberación y argumentación que hacen parte de sus habilidades para involucrarse en proyectos sociales y políticos identificables con su propio proyecto de vida.⁴³

No obstante, el modelo liberal incita a cuestionar la orientación que tiene la ciudadanía desde este punto de vista frente a lo colectivo;⁴⁴ el demos- es decir la idea de pueblo que está contenida en la noción de democracia que representa - se considera como un espacio de realización individual, que inclusive puede delegarse fácilmente siempre y cuando quien sea el elegido para la representación defienda el principio de libertad.

En este sentido, el individualismo y la razón no garantizarían la vida social y colectiva, principio para la construcción de una ciudadanía como veremos más adelante.

Así mismo, la idea de voluntad política es considerada como la suma de las voluntades individuales, situación que cuestiona si es posible ignorar la existencia de conflictos dentro del ejercicio de lo político.

Por otro lado, los principios en los que se sustentan los derechos fundamentales de los hombres están sustentados en la idea de un estado de naturaleza lo que cuestiona hasta qué punto los individuos han construido estos derechos como una muestra de su ciudadanía.⁴⁵

Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo de ciudadanía aquí adoptado hace referencia a una ciudadanía activa cuyas orientaciones se basan en el rescate del debate sobre lo público del paradigma comunitario, de la capacidad de agencia de los ciudadanos y de las habilidades deliberativas y de argumentación que hace la perspectiva republicana para el reconocimiento de los espacios de participación.

Para el Programa Pedagogía Ciudadana, formación de ciudadanía significa la construcción de sujetos con criterio sobre lo colectivo y capacidad de actuar sobre su propia realidad. La categoría de sujeto refiere a “la capacidad que tienen los actores sociales de reconocerse como sí mismos en su relación con los otros”⁴⁶. Para la formación de un sujeto de estas características, es importante que éstos reconozcan sus derechos y deberes ya que como tienen una disposición hacia lo colectivo pueden reconocer los derechos y deberes de los

43Cfr. Ciudadanía y escuela. IDEP. 2004. p. 36-37

44Cfr. Ciudad y ciudadanía. Cap. 12.

45Cfr. Ciudad y ciudadanía. Cap. 12

46 Touriane, Alain (1987). El regreso del actor. Eudeba. Buenos Aires.

demás. Pero además, estos sujetos deben ser deliberativos y buscar dentro de las dinámicas formas de organización y participación.

Una ciudadanía activa, refiere a cómo los ciudadanos hacen propio lo público, se empoderan para poder reivindicar sus derechos y hacer propuestas políticas que recojan sus intereses y expectativas orientadas por un sentido colectivo.⁴⁷

Para hacer esta aprehensión sobre lo público y para la construcción de sujetos con estas características, se requiere un proceso que va a la par del desarrollo integral de la persona. La aprehensión sobre lo colectivo debe construirse a través del trabajo colectivo y la escuela puede asumir la responsabilidad de formar sujetos para el ejercicio de una ciudadanía activa.

En este sentido un ciudadano activo sería “un sujeto formado para el propósito de la ciudadanía, resultado de la experiencia particular y de un trabajo educativo intencional o no para construir o desarrollar conciencia social”.⁴⁸ No obstante, la categoría de Sujeto adquiere sentido dentro del ejercicio de la ciudadanía si se amplía la caracterización histórica de los agentes sociales, es decir si se tienen en cuenta cuáles son las condiciones de posibilidad a partir de las cuales hombres y mujeres pueden constituirse como ciudadanos y comprender desde dónde pueden construir lo público. Para ello, la categoría de hábitos caracterizada por Bourdieu como un sistema de disposición y clasificación, de maneras de ver, sentir y percibir el mundo⁴⁹ las cuales están aprehendidas en los agentes sociales y a la vez reflejan la historia de los grupos o colectividades,⁵⁰ permite identificar cómo se interrelacionan los niveles objetivos (como el origen social, la historia colectiva) y subjetivos (creencias- deseos) en la acción individual y colectiva y cómo esta relación constituye la base para la realización de las prácticas cualquiera que éstas sean por ejemplo prácticas culturales o ciudadanas.

Pero, ¿qué significa formar un sujeto con sentido social o colectivo?

Posicionarse desde un principio democrático dentro del cual la ciudadanía refiere a la posibilidad de actuar bajo un interés que trasciende lo meramente individual y se desplaza a lo colectivo –descentrarse-, permite identificar algunas características que debería tener este sujeto en formación. Las prácticas sociales que desarrollan la ciudadanía activa son para el Programa de Pedagogía Ciudadana las que constituyen la cultura ciudadana. A continuación se presenta el concepto de cultura y cultura ciudadana para esta investigación.

2.1.7 Cultura y cultura ciudadana

47Cfr. Ciudadanía y escuela. IDEP. 2004. P. 13.

48 Cfr. *Ibid.* Pp. 14.

49 Cfr. Bourdieu, P. La distinción. España: Taurus. 1998

50 Según Bourdieu, la historia crea dos tipos de objetivaciones: en los cuerpos (hábitos) y en las instituciones (campo), estos a su vez corresponden con dos estados de capital: Incorporado y objetivado.

La caracterización del concepto de cultura como cualquier construcción histórica requiere ser objetivada en el sentido que cada noción de la misma implica la movilización de una concepción sobre lo que debe considerarse culturalmente legítimo y lo que no lo es.

Para el Programa Pedagogía Ciudadana la cultura no es vista exclusivamente desde un punto de vista antropológico desde el cual, por cultura se refiere a toda manifestación de las maneras de ver, sentir y concebir el mundo. Para el programa la cultura también refiere a los procesos de construcción colectiva que se generan en un contexto social y cultural particular que respondan a procesos intencionales de búsqueda o transformación de prácticas.

Así, el concepto de cultura da cuenta de los procesos que grupos pueden emprender hacia la búsqueda de objetivos colectivos.

En ciencias sociales son muchos los autores que se han aproximado al término cultura, razón por la cual no se encuentra un consenso general del término. Sin embargo, uno de los autores que proporciona una de las definiciones más ampliamente utilizadas es Edward Tylor (1909), Según Tylor, la cultura es: "...todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre"⁵¹.

De otra parte, autores como Max Weber⁵² definen la cultura como: "...el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones".

Así, el Programa Pedagogía Ciudadana entiende en la cultura la necesidad de identificar aquello que es común a un grupo de personas, o a una comunidad, bien sea los hábitos, las costumbres como nos propone Tylor o las tramas de significación propuestas por Weber. Con estos elementos comunes podemos definir entonces que se entiende por cultura ciudadana.

La categoría de cultura ciudadana aparece por primera vez en el contexto de la ciudad de Bogotá en el plan de gobierno del Alcalde Mockus como "el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos."⁵³

51 Taylor, E. *Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization*. New York: D. Appleton. 1909

52 Weber, en GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1989, p. 20

53 Plan de Gobierno Distrital. *Para Formar Ciudad*. Bogotá. 1995. Cap. 1. Art. 6. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

No obstante, hablar de lo mínimo compartido conduce a cuestionar cómo un concepto de cultura ciudadana puede considerar entonces la heterogeneidad en la que se desenvuelve la vida en la ciudad, en la cual la distribución de capital cultural, siguiendo a Bourdieu, no se da de la misma forma para todos y todas y cada uno - dependiendo de la posición que ocupe en el espacio social-, tendrá una disposición particular, desarrollará una manera de concebir la legalidad la cual no necesariamente esta en coincidencia con otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa Pedagogía Ciudadana concibe la cultura ciudadana partiendo del reconocimiento del sujeto social como agente activo que tiene un sentido sobre lo colectivo, y que este sentido tiene lugar solo a través de un proceso social donde se construyen colectivamente prácticas para la formación ciudadana, que vendrían a constituirse en las reglas mínimas compartidas de las que habla la definición. El programa considera que para que lo compartido, sea tomado como tal, se debe dar un proceso de construcción colectiva en donde la dimensión de la acción sea protagonista en este proceso.

Sobre esta base se entiende por cultura ciudadana un conjunto de prácticas sociales que generan convivencia, sentido de pertenencia, respeto por el patrimonio común, reconocimiento de derechos y deberes y participación en temas colectivos. Estos cinco elementos se conocen en la investigación como las dimensiones de la cultura ciudadana las cuales serán descritas a continuación.

La ciudadanía activa expresada en la cultura ciudadana requiere que el sujeto en primer lugar logre identificarse a sí mismo y a los demás reconociendo cuáles son aquellas dimensiones que lo vinculan con otros, valorando cuál es su importancia y articulando sus acciones en éstas. Así un ciudadano activo requiere identificar las formas de reconocer y valorar por ejemplo, el espacio físico compartido e identificar maneras de crear relaciones con los demás. Conceptualmente hablando desde la investigación, esta cualidad se denomina sentido de pertenencia la cual implica el estar incluido o el sentirse incluido como sujeto en un determinado grupo u organización social. Esta interpretación de pertenencia corresponde por tanto al hecho de sentirse parte de un grupo u organización y está relacionada con la construcción de identidad. La pertenencia es dinámica y se construye a lo largo del tiempo siendo un elemento movilizador de las decisiones y actividades de un grupo social, convirtiéndose en un elemento constitutivo de la cultura.

El sentido de pertenencia, al formar parte de la cultura, incluye categorías como las que se describen a continuación:

Tabla 1. Subdimensiones de Sentido de pertenencia

Sub dimensión	Concepto
Identidad	La identidad es una cualidad del individuo que se construye y desarrolla en el contacto con los otros y que le permite a éste crear una idea de sí mismo con referencia a los demás. En el caso del niño en la escuela, esta identidad se forma en la interacción que se da en su hogar, en la calle, y en el

Sub dimensión	Concepto
	colegio, en los medios virtuales y a través del desarrollo de sus actividades cotidianas.
Interpretación del entorno	Por el hecho de pertenecer a un grupo social, el sujeto puede interpretar el universo simbólico que lo rodea dependiendo de las disposiciones que adquiere en este grupo. La interpretación se refiere a la lectura que se hace del espacio simbólico que lo rodea, espacio que puede ser interpretado de manera distinta por otros pero que para él configura un referente territorial sobre su propia identidad, reconociendo qué es lo más significativo para él como miembro de ese grupo. En este sentido, la interpretación del entorno le permitirá identificar cuáles son sus posibilidades de acción como sujeto en un contexto histórico determinado.
Acuerdo en el manejo de las relaciones sociales	Hace referencia al reconocimiento del otro para la propia acción. Con la identificación del otro como semejante se pueden establecer acuerdos sobre cómo mantener las relaciones sociales así no se compartan los mismos intereses. Se trata de identificar cuáles son los mecanismos para resolver situaciones de diferencia a través del diálogo tomando como base de partida el hecho de pertenecer a una misma colectividad.
Articulación al grupo	Se refiere al hecho de poseer las capacidades sociales para comprender y valorar las modalidades de interacción de los grupos, identificando sus intereses y diferencias con otros. La articulación comprende el respeto por los demás miembros y la disposición hacia la defensa de los intereses comunes.

La formación de un sujeto donde lo colectivo es la base de la experiencia social, requiere por parte de quienes desarrollan este sentido, traducir estas disposiciones en su cotidianidad dentro de los espacios que comparten como la ciudad, es decir que la interacción social esté en concordancia con este sentido, donde se reconozca una idea colectiva sobre el bien, donde se establezcan y respeten las normas definidas para la interacción y que - en pro de esa conciencia sobre los demás- lo ciudadanos puedan tener control sobre las situaciones en las que se ve en peligro la integridad del grupo, y puedan estar en capacidad de actuar o tener una posición reflexiva y crítica cuando así se requiera.

La formación en cultura ciudadana requiere de la convivencia urbana entendida como: “la interacción social en la cual los individuos que habitan una ciudad se autorregulan y se regulan mutuamente entre ellos como ciudadanos; se toleran, respetan e incluyen entre sí; logran armonizar sus intereses individuales con los colectivos; presentan soluciones pacíficas ante los conflictos; y mantienen en conjunto unas normas básicas (legales y colectivas) propias de su contexto cultural e histórico, bajo una visión de ciudad compartida, la conciencia de las relaciones de vecindad y de coexistencia en un espacio compartido.”⁵⁴ Por ello, la regulación y autorregulación es entendida en sentido social a partir de las subdimensiones que se exponen a continuación⁵⁵.

Tabla 2. Subdimensiones de Convivencia

Sub dimensión	Concepto
---------------	----------

⁵⁴Informe proyecto construcción y caracterización cualitativa y cuantitativa de la población escolar de colegios públicos y privados en Bogotá en el tema de cultura ciudadana. Centro de estudios políticos e internacionales –CEPI- Facultad de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales. Universidad del Rosario. Bogotá. Diciembre 2008.

⁵⁵ Cfr. Ibíd.

Conciencia del bienestar común	La conciencia del bienestar común es un atributo de la convivencia ciudadana que les permite a los miembros de una sociedad armonizar los intereses individuales con los colectivos, equilibrar las actitudes y los comportamientos tendientes al cuidado del otro, con el cuidado de sí mismo, descentrarse y llevar a cabo acciones intencionales en pro del bienestar compartido.
Regulación social	La regulación social se aprecia cuando los individuos, bajo una conciencia del bienestar compartido y una comprensión de que la norma debe ser común a todos los ciudadanos en tanto esto facilita la coexistencia pacífica, se controlan entre sí, sea censurando comportamientos indebidos por parte de otros ciudadanos, o bien reconociendo, incentivando o agradeciendo en ellos comportamientos ciudadanos destacables o positivos.
Inclusión	Disposición a hacer parte en los procesos democráticos a otros que necesariamente no comparten las mismas características culturales, sociales, políticas o económicas. La inclusión no sólo hace referencia a identificar la diferencia sino además propende porque todos posean las mismas oportunidades.
Solución pacífica de los conflictos	La solución pacífica de los conflictos implica que el sujeto ciudadano, bajo una perspectiva del bienestar común, asume una actitud asertiva y constructiva, privilegia las estrategias gana-ganas y recurre a la conciliación (o en su defecto a la mediación), de manera que se llegue a acuerdos beneficiosos para todas las partes involucradas.

Así mismo, es indispensable que dentro de la ciudadanía activa se propenda por la búsqueda y creación de espacios reales en donde el sujeto pueda transformar realidades que involucren intereses colectivos. El reconocimiento de estos espacios se da cuando el sujeto tiene la capacidad de identificar problemáticas comunes y un conocimiento adecuado para agenciar cambios, a través de una actitud crítica que propende por la transformación de las realidades sociales que no son convenientes para el interés colectivo.

En este sentido la participaciones entendida para el Programa Pedagogía Ciudadana como “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política”⁵⁶ Y cuando hablamos de participación ciudadana entendemos que es aquella “ejercida por los ciudadanos como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, vivienda, medio ambiente etc.) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos etc.)⁵⁷ cuya toma de decisiones se da en un contexto comunicativo donde prima la deliberación.

De la categoría de participación se rescatan subdimensiones como:

Tabla 3. Subdimensiones de Participación

Sub dimensión	Concepto
---------------	----------

56MEN. Guía de conceptos básicos para la participación. Documento en línea.

57MEN. Guía de conceptos básicos para la participación. Documento en línea.

Vinculación	La vinculación hace referencia a la disposición de los sujetos de hacer uso, crear o modificar instancias de participación como respuesta a la responsabilidad que como miembro de un grupo posee. El grupo al que pertenece. La vinculación evoca el sentido que el sujeto otorga a su participación como posibilidad de intervención sobre el bien común.
Argumentación para la toma de decisiones	Refiere a la cualidad de dar a conocer las posiciones que se tengan sin agredir a otros. Así, el sujeto construye un punto de vista en donde lo colectivo prima sobre su interés personal y en consecuencia las decisiones que se toman en el contexto de la vida pública, están orientadas por la consecución de resultados que beneficien al colectivo y no sólo a individuos.
Identificación de problemáticas	Ocurre cuando el ciudadano activo logra reconocer y valorar necesidades del grupo y hacerlas susceptibles de transformación.

Por otra parte, una ciudadanía activa requiere que el ciudadano identifique, valore y reconozca el marco de acción que le permite interactuar con los demás bajo principios de igualdad.

Así el reconocimiento de derechos y deberes refiere a la valoración del carácter colectivo de la construcción de estos marcos de acción, así como las responsabilidades que estos acuerdos exigen a sus portadores tanto en el deber de conocerlos, valorarlos como en su protección y defensa.

En este sentido, una ciudadanía activa requiere en el tema de derechos a diferencia del paradigma liberal en el que se privilegia una posición en donde es suficiente con ser titular de los mismos, corresponsabilidad y autorregulación, comprensión de las normas como acuerdos y comprensión de los objetivos de las normas.

Tabla 4. Subdimensiones de reconocimiento de Deberes y derechos

Sub dimensión	Concepto
Corresponsabilidad y auto regulación para el cumplimiento de normas	Considerar las obligaciones que implica el acceso a un derecho más allá de ser un portador de éste, como por ejemplo el velar que se cumpla de manera adecuada, interrogar sus contenidos y alcances, así como cumplir con los compromisos a los que también se accede al ser portadores.
Comprensión de las normas como resultado de acuerdos compartidos	Identificar el valor de los derechos y deberes como resultado de un acuerdo común lo cual los hace adquirir un status especial para la vida en sociedad como el reconocimiento de que éstos no tienen la posibilidad de ignorarse, vender o cambiarse.
Comprensión de los objetivos de las normas	Interpretar el valor del establecimiento de los derechos y deberes comprendiendo qué dimensión de la vida buscan intervenir, así como conocer la estructura en la que se traducen en los sistemas sociales

Adicionalmente, la ciudadanía activa implica que por parte de los ciudadanos se reconozcan los bienes que pertenecen a quienes comparten un espacio como la ciudad. Este reconocimiento conlleva a que los ciudadanos adquieran una disposición hacia el cuidado, protección y salvaguardia de estos bienes bajo la presunción que como bienes colectivos estos poseen un estatus especial para el grupo. El respeto por el patrimonio común como dimensión de la cultura ciudadana implica también la construcción de una disposición hacia el control del manejo de estos bienes y el servicio hacia la esfera pública.

Podemos identificar las siguientes categorías dentro de la dimensión respeto por el patrimonio común:

Tabla 5. Subdimensiones de Respeto por el patrimonio Común.

Sub dimensión	Concepto
Relación con y cuidado con el patrimonio común	Cualidad de reconocer cómo una sociedad ha logrado construir o identificar como significativos, ciertos bienes que pertenecen al colectivo y reconocer cómo el manejo de estos bienes afecta al grupo. Por ende, las acciones que se desarrollen estarán encaminadas hacia la protección y conservación de los mismos ya que su destrucción afectaría a toda la colectividad. Por ejemplo, el mobiliario urbano, los parques, el paisaje, etc.
Reconocimiento del carácter colectivo del patrimonio común	Dar cuenta de la valoración que el ciudadano hace de los bienes comunes que por su especificidad pertenecen a todos y todas. En consecuencia, su disposición estará orientada hacia que el colectivo tenga un disfrute equitativo de estos bienes.
Valoración	Refiere a la importancia que el ciudadano otorga a los bienes comunes, la cual constituye en éste una disposición hacia el cuidado y la preservación

2.1.8 Derechos colectivos y cultura ciudadana

En consideración con lo anteriormente planteado, una ciudadanía activa involucra afectos, conocimientos y acciones por parte de los ciudadanos que evocan un sentido de lo colectivo en un espacio compartido como es la ciudad donde los ciudadanos pueden articular sus propios proyectos de vida con los intereses en común de quienes comparten este espacio colectivo.

Por esta razón, los derechos colectivos constituyen un marco importante de acción y referencia para la vida en la ciudad. Estos derechos poseen varias características que los hacen significativos cuando hablamos de una disposición de los ciudadanos hacia la consideración de los demás.

En primer lugar, los derechos colectivos o también conocidos como derechos de tercera generación hacen referencia esencialmente a los derechos cuya titulación la tienen grupos específicos. Estos derechos nacen después de la Segunda Guerra Mundial siendo reconocidos internacionalmente después de los derechos civiles y políticos.

Algunos de estos derechos son por ejemplo el derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la paz, el desarrollo a un ambiente sano. Su importancia radica en que generalmente estos derechos sirven de plataforma para el ejercicio de los derechos de segunda y primera generación ya que crean las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los demás derechos; por ejemplo el Derecho a un Ambiente Sano crea las condiciones de posibilidad para

el desarrollo del Derecho a la Vida o a la integridad física.⁵⁸ En este mismo sentido, los derechos colectivos no son opuestos a los derechos individuales. En la práctica de los Derechos Colectivos, están inmersos los derechos de otras generaciones ya que los grupos están conformados por individuos a la vez portadores de estos derechos.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia establece en el Artículo 88 los mecanismos específicos para la protección de estos Derechos, a propósito dice el artículo:

“La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos”.

Dado el reconocimiento de la Constitución de Colombia a los Derechos Colectivos materializado en la reglamentación de los mismos a través de la Ley 472 de 1998, los Derechos Colectivos se convierten en un marco para la ciudadanía activa ya que su reconocimiento permite armonizar el interés individual con el colectivo y la puesta en práctica del sentido de pertenencia, la convivencia urbana, la participación, el reconocimiento de derechos y deberes y el respeto por el patrimonio común.

Con las anteriores premisas el “Programa de Pedagogía Ciudadana” considera que los derechos colectivos, son relevantes para facilitar la formación en Cultura ciudadana como *marcos de sentido* sobre los cuales se soportan las dimensiones señaladas ya, y para ello realizó una agrupación de los 14 derechos establecidos en el artículo 4 de la ley, en cuatro grandes grupos: medio ambiente, espacio público y desarrollo urbano, moralidad administrativa y patrimonio cultural, los cuales servirán como instrumento esencial de trabajo.

2.1.9 Educación y Ciudadanía

Muchos educadores y demás agentes educativos se interrogan respecto a que si en la escuela como en la ciudad debe educarse sobre la ciudadanía, educación a través de la ciudadanía o educación para la ciudadanía. Este es una análisis que hacen los maestros españoles del Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS) de la Fundación Castroverde de Madrid (MARCO STIEFEL, 2002). En el primer enfoque, la educación ciudadana está basada en

⁵⁸ <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf1/GRIJALVA%20AGUSTIN.pdf>

contenidos que deben aprender los estudiantes que cursan las cátedras respectivas; en el segundo enfoque, la educación a través de la ciudadanía, la formación se lleva a cabo mediante el aprender haciendo, y en el tercer enfoque, la educación para la ciudadanía, el estudiante debe aprender contenidos, desarrollar procesos cognitivos, definir y asimilar valores y generar actitudes para que los sujetos asuman sus correspondiente roles y participen solidaria y responsablemente en los asuntos públicos.

Este último enfoque está más cerca de la propuesta que se defiende en la investigación Pedagogía Ciudadana. En este sentido, educación para la ciudadana presupone que los procesos pedagógicos y los dispositivos didácticos no están circunscritos exclusivamente a las aulas o los centros escolares, sino que los mismos hacen presencia en todos los espacios y actividades académicas de la ciudad. No basta con aprender contenidos, ni con la realización de actos protocolarios en relación con el tema, para que la formación, la constitución de sujetos ciudadanos se produzca. Sin desconocer lo anterior, es preciso que los estudiantes desarrollen procesos cognitivos, afectivos y comportamentales, los cuales junto con la voluntad, el deseo y el significado hacía lo político y social, puede contribuir a que los estudiantes puedan hacer parte de los procesos participativos en las actividades comunitarias, sociales y políticas de la ciudad.

La educación para la constitución de ciudadanía concibe que el individuo está inmerso en lo político, social y cultural, por lo cual ninguna de estas dimensiones le es ajena. Decir esto es reconocer que, por más determinación social y cultural que tengan los individuos, están presentes continuamente en ellos los actos de significado, de voluntad y de predilección, lo cual puede llevar a que en un momento dado el sujeto no desee o no tenga voluntad de participar, de involucrarse en los procesos sociales y políticos.

Está siempre presente en él la posibilidad de la autonomía individual, a pesar que haya desarrollado buenos procesos cognitivos y comunicativos o competencias ciudadanas, como denomina a estos procesos el grupo de profesores de la Fundación Castroverde de Madrid y el Ministerio de Educación de Colombia⁵⁹. Además de los procesos o funcionamiento de habilidades y actitudes en las personas, están presentes en ellos los actos de significado, como diría Bruner⁶⁰

En ese sentido, las narrativas de los sujetos estarían expresando los significados, las intenciones y las valoraciones en relación con su realidad personal y social. Y esta realidad debe ser abordada por actos de interpretación, tanto de los estudiosos de los asuntos

59 El MEN mediante la expedición de los Estándares en Competencias Ciudadanas, establece la formación en ciudadanía de los niños que cursan la educación básica como el desarrollo de competencias en conocimientos, cognitivas, comunicativas, emocionales e integradoras que conducen a la acción. Estas competencias se expresarán en los campos de la convivencia y paz, la participación y responsabilidad democrática y, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias entre los niños. A estos campos le sería transversal el gran campo de los derechos humanos. Ver: Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Serie Guías No. 6, 2004. A su vez, los profesores del IEPS conciben en su propuesta de educación para la ciudadanía en los niños que cursan educación básica, el desarrollo de competencias críticas, emocionales, comunicativas, de resolución de problemas y la regulación de conflictos y las competencias cibernéticas.

⁶⁰ Bruner, Jerome. Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva, Madrid: Alianza Editorial, 1991.

humanos, como de los propios sujetos. Así entonces, “lo que constituye una comunidad cultural no es sólo compartir creencias acerca de cómo son las personas y el mundo o acerca de cómo valorar las cosas. Evidentemente, debe existir algún tipo de consenso que asegure la convivencia civilizada. Pero hay algo que puede ser igual de importante para lograr la coherencia de una cultura y es la existencia de procedimientos interpretativos que nos permitan juzgar las diversas construcciones de la realidad que son inevitables en cualquier sociedad”. Lo cual no se puede perder de vista para comprender y gestionar los procesos de participación, identidad y defensa de la ciudad por parte de sus pobladores y ciudadanos.

En este contexto, el programa entiende que la ciudadanía, como cualquier rol, requiere para que se construya su ejercicio, un proceso de socialización y de formación que supera en mucho el conocimiento de los derechos de los que se es titular y supone la existencia de espacios que otorguen la oportunidad de constituirse en sujetos de derechos y responsabilidades en la práctica cotidiana.

En otros términos, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de una serie de competencias compartidas, lo que es tan importante para la acción colectiva como la organización de los sujetos. Desde la visión de esta investigación, se considera que la competencia debe ser comprendida como una correlación de tres elementos que son los constitutivos de los seres humanos: sistema valorativo o afectivo, sistema cognitivo y sistema comunicativo o comportamental⁶¹.

Partiendo de estas reflexiones, se considera a una persona competente cuando es capaz de hacer uso de los tres sistemas que caracterizan a los humanos, es decir, cuando es capaz de reflexionar sobre los hechos que observa (contexto) y sobre sí mismo, es capaz de valorar estos hechos y, adicionalmente, es capaz de comunicar a otros las reflexiones y juicios que ha elaborado.

El sistema cognitivo es el que permite codificar, decodificar, comprender, relacionar, cuestionar, argumentar, definir, hipotetizar y realizar todas las operaciones mentales propias de los humanos. En el marco de este sistema se llevan a cabo los pensamientos y razonamientos de los sujetos y es claro que éste es el sistema humano que produce los conocimientos al realizar distintas operaciones cognitivas.

El sistema afectivo o valorativo evalúa los hechos realizando operaciones afectivas como valorar, optar y proyectar. Este sistema permite a las personas relacionar los hechos con sus propias personalidades, definir sus necesidades, anhelos y motivaciones. De igual manera, es el sistema que permite a los sujetos evaluar y juzgarse a sí mismos y a los otros individuos. Las

⁶¹ De Zubiria, M. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos. Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino. Fundación Alberto Merani. Bogotá. 1999

emociones, sentimientos, actitudes, valores y principios son instrumentos propios del sistema valorativo o afectivo.

El sistema comunicativo o comportamental en este estudio, es el que permite a los individuos dar a conocer a los demás los resultados de las operaciones que realizan sus sistemas cognitivo y afectivo, es decir, éste es el sistema que le permite comunicar lo que ocurre en su pensamiento y su sentir. Este sistema se caracteriza por lo que es comúnmente identificado como comportamientos; en la acción de las personas se hace evidente aquello que saben, creen, sienten y valoran de sí mismos y de otros.

2.1.10 Educación, pedagogía y didáctica

En un proceso de formación en Cultura Ciudadana es fundamental distinguir algunos términos que frecuentemente se toman como sinónimos, pero que tienen definiciones y alcances diferentes, ellos son: Pedagogía, Educación y Didáctica.

La educación ha sido concebida por algunos autores como el “ideal de vida”, es decir, la educación proviene de la cultura, de los ideales, las tradiciones y se transforma en la medida en que ocurren modificaciones en el grupo social.

Según el Ministerio de Educación Nacional, la educación se caracteriza por "hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, éticas y estéticas de los colombianos, que promueva un tipo de hombre consciente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo y que participe activamente en la preservación de los recursos"⁶².

Autores como Paulo Freire discuten sobre la importancia de evitar que la educación resulte en una manera de adoctrinar a las personas para que sigan aceptando las situaciones que viven para mantener las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas. Desde estas posturas se invita a comprender la educación como opción de liberación, de concienciación de los pueblos y como estrategia que permite el desarrollo social.

Desde la perspectiva del Programa de Pedagogía Ciudadana se asume que la educación consiste en una herramienta social que se desarrolla con prácticas específicas en diferentes contextos tanto formales como informales y no formales y que cumple con dos funciones importantes en el desarrollo de las personas y las sociedades.

⁶² Ministerio de Educación Nacional. 1988

Por una parte, permite a cada uno reconocer el grupo al cual pertenece, es decir, apropiarse de su cultura, compartir las maneras en que se espera que se comporte y hacerse un miembro del grupo social; de otro lado, la educación ayuda a los sujetos a identificar fallas en su entorno, elaborar propuestas de cambio y modificar el contexto.

Es decir, a través de la educación las personas desarrollan sentido de pertenencia a su grupo, pero además pueden desarrollar sus propias comprensiones e incidir en su contexto para producir cambios que conduzcan a satisfacer las necesidades identificadas y lograr relaciones sociales equitativas, solidarias y justas. “Es natural que la educación conserve las características educativas, pero también es un dispositivo que se orienta a superar las características culturales”⁶³

De otra parte, la Pedagogía es concebida de distintas maneras, una de ellas es considerarla una práctica no discursiva, en palabras de Michael Foucault, en la que se considera que la práctica pedagógica no reflexiona por sí misma, es decir, al mismo tiempo que se realiza la práctica específica no se produce la pedagogía como formación discursiva o teoría o reflexión sobre ella, como condición ineludible de su ejercicio. Por el contrario, cuando la pedagogía es asumida como formación discursiva se le atribuye el descubrimiento y definición de su objeto de estudio, es decir, cuando reflexiona sobre la práctica pedagógica y el proceso de educación que se realiza⁶⁴.

Es indispensable considerar la pedagogía como una práctica discursiva, como una ciencia de la educación que, en compañía de otras disciplinas relacionadas con la educación como son la filosofía de la educación y la Psicología de la educación, y recibiendo aportes de las ciencias sociales y humanas como la Sociología, la Psicología y la Lingüística, pretende comprender el complejo fenómeno educativo.

El saber pedagógico hace referencia al estudio, investigación, descripción y comprensión del fenómeno educativo, es decir, de las prácticas pedagógicas. “Está constituido por los diferentes modos que adopta la mediación de la apropiación del saber social y se concreta en la práctica pedagógica institucional. Estos modos de apropiación expresan las visiones del mundo que se construyen en una determinada totalidad social. Este saber pedagógico es considerado, en términos cotidianos, el saber enseñar, es decir, las formas de transmisión institucional del saber social”⁶⁵. Rafael Flórez⁶⁶ manifiesta que la pedagogía ha sido una disciplina históricamente normativa, sobre todo dedicada hoy a la descripción, la explicación y la comprensión de la práctica pedagógica, está inmersa en la educación, y situada en medio de la sociedad. En conclusión, la pedagogía se centra en el proceso de la formación humana, en el enseñar y en el cómo se construye la praxis de la formación del ser humano.

⁶³ Burgos, José v. y Lozano, Armando. Tecnología educativa: en un modelo de educación a distancia centrado en la persona, México : Limusa : Noriega Editores : Tecnológico de Monterrey EGE, 2007.

⁶⁴ Bedoya, Jose I. Epistemología y pedagogía: ensayo histórico crítico sobre el objeto y método pedagógicos, Bogotá : Ecoe Ediciones, 2000.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Flórez Ochoa, Rafael. Hacia Una Pedagogía Del Conocimiento. McGraw Hill: Santa Fe de Bogotá, 1994

De otro lado, la Didáctica, hace parte de la pedagogía, aunque algunos autores consideran que tiene un cuerpo disciplinar independiente, que se ocupa de los sistemas y métodos prácticos específicos con los cuales se lleva a cabo la práctica pedagógica. A la didáctica corresponde el estudio, diseño, evaluación e implementación de los instrumentos y medios específicos utilizados para enseñar.

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder llevar a efecto la investigación, ésta se ha organizado en torno a dos componentes uno pedagógico⁶⁷ y otro administrativo los cuales serán descritos a continuación:

El componente pedagógico lleva a cabo los procesos propios de la investigación con un enfoque de “investigación longitudinal aplicada”, organizado en dos líneas: una de intervención y otra de observación y medición. La primera, busca diseñar las estrategias pedagógicas para cada uno de los ciclos así como implementar el proyecto pedagógico. La línea de observación por su parte, busca construir un sistema de medición de cultura ciudadana en población escolar, a fin de hacer un diagnóstico de cultura ciudadana por ciclos que servirá de línea de base hacia futuro como referencia para su observación.

3.1 Línea de Intervención

Partiendo de las preguntas orientadoras de la investigación (a. ¿Cuáles serían las características pedagógicas de una propuesta para la formación en cultura ciudadana para niños, niñas y jóvenes en Bogotá? b. ¿Cuáles serían las características del proceso de formación en cultura ciudadana según el ciclo educativo? c. ¿Cómo debe ser la participación de la comunidad educativa y las entidades estatales relacionadas con el tema en la formación en cultura ciudadana?), la línea de intervención pretende poner a prueba un proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana.

Lo anterior, busca en primer lugar identificar las características pedagógicas necesarias para la formación de cultura ciudadana de escolares en Bogotá. En segundo lugar, como se busca identificar estas características para cada ciclo, la investigación tendrá que probar un proyecto pedagógico para cada ciclo sin perder la integralidad o dejar de ser parte de un proyecto pedagógico que cubre los cuatro ciclos escolares. En tercer lugar el proyecto pondrá a prueba un modelo de implementación en la escuela que busque la articulación de las instituciones educativas y los objetivos formativos de las instituciones de gobierno del distrito a fin de identificar como es la participación de la comunidad educativa y las entidades estatales relacionadas con el tema de la formación de cultura ciudadana.

Con base en estas perspectivas, se establecen las siguientes actividades que llevarán a cabo el objetivo de construir un proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana producto de la investigación. Por la dinámica de la investigación (longitudinal), el proyecto se irá construyendo a medida que se van probando sus partes que se estructuran de acuerdo a la organización escolar en ciclos. De esta forma, el proyecto al final tendrá una parte general y un diseño específico para cada ciclo.

⁶⁷ Como se señaló en la introducción al proyecto de investigación de “componente técnico” se cambia a “componente pedagógico” por corresponder más a las acciones, procesos y actividades que aquí se desarrollan.

3.1.1 Proyecto pedagógico general

El proyecto pedagógico se define como la estrategia para formar cultura ciudadana en población escolarizada de Bogotá que promueve la convivencia urbana, el sentido de pertenencia hacia la ciudad, el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, el respeto por el patrimonio común y la participación, a través de los derechos colectivos, la cartografía y la experiencia directa de la ciudad como recursos didácticos.

El proyecto pedagógico toma como referencia seis elementos conocidos como el hexágono pedagógico de De Zubiría, el cual proporciona preguntas claves para su desarrollo cuales son: qué enseñar, para qué enseñar, qué, cómo y cuándo evaluar, en qué momento enseñar, cómo enseñar y con qué recursos enseñar.

La formación busca desarrollar en los niños cultura ciudadana a través de tres estrategias fundamentales:

a. El **arte** como herramienta para sensibilizar y educar en cultura ciudadana. Al respecto cabe señalar que el proyecto se apoya en varias técnicas y tendencias tales como el arte relacional, el audiovisual, la literatura y el teatro-foro, las cuales constituyen el soporte a partir del cual se diseñan las actividades para los talleres sobre el tema objeto de la investigación. No se trata entonces del arte en sí mismo (pintura, danza, teatro, etc.). La operación artística pasa en el proyecto a ser una operación pedagógica y por tanto, el teatro es teatro – foro, una acción artística se transforma en una acción pedagógica, etc., siempre sobre la base que el arte puede servir como dispositivo para abordar diversos fenómenos extra artísticos.

b. El **trabajo en aula** escolar realizado mediante talleres y entendiendo el aula como un espacio privilegiado para abordar la dimensión cognitiva aún cuando en este espacio también se propicien las relaciones afectiva y comportamental.

c. La realización de **expediciones por la ciudad** como elemento facilitador de experiencias que permiten por excelencia el trabajo de los derechos colectivos como el medio ambiente y el patrimonio cultural y a partir de las cuales también es viable abordar diversas dimensiones para la formación ciudadana.

d. La **cartografía** muy articulada a las expediciones pero cuyo empleo no es excluyente del trabajo en aula como forma privilegiada de visualizar la ciudad en sus diversos procesos y desarrollos.

3.1.2 Proyecto pedagógico para cada ciclo.

El proyecto cuenta con un diseño por ciclos educativos según la propuesta de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales realizan las siguientes actividades y resultados:

3.1.2.1 . Diseño inicial

Mediante mesas de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales de las ciencias sociales, las artes y la arquitectura se realiza un diseño inicial, el cual desarrollará los contenidos, objetivos, evaluación, secuencia, metodología y recursos didácticos para cada ciclo. Así mismo se deberán realizar actividades de participación de los maestros en esta construcción, mediante encuentros o conversatorios donde los maestros aporten su experiencia e identifiquen problemáticas sobre este proceso formativo. Por otra parte, el proceso de diseño deberá incluir también mesas de trabajo con entidades distritales que tengan proyectos pedagógicos dirigidos a población escolar a fin de identificar los contenidos específicos que buscan impartir estas entidades; lo anterior, a fin de lograr el objetivo articulador del proyecto pedagógico.

3.1.2.2 Intervención

Con el proyecto pedagógico inicial se interviene en la población escolar establecida. Lo anterior se realiza con el apoyo de un equipo de pedagogos y coordinadores de implementación, quienes se encargan de llevar a cabo la prueba del proyecto en la población escolar correspondiente. Para lo anterior, se realizó una división por zonas.

3.1.2.3 Evaluación

Es la aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación pedagógica que da cuenta del proceso enseñanza – aprendizaje. Estos instrumentos se aplican simultáneamente a la implementación de cada estrategia y se componen de encuesta pre y post y diarios de campo en procura de examinar que elementos mantener y cuales mejorar del programa.

3.1.2.4 Ajuste

Con los resultados de la evaluación y específicamente con las recomendaciones se realizará el ajuste del proyecto que se presentará de manera definitiva mediante un documento que presenta un capítulo de proceso de investigación y otro de los resultados.

3.2. Línea de Observación

Como se mencionó anteriormente, la línea de observaciones tiene por objetivo la creación de una línea de base para diagnosticar el estado de la cultura ciudadana en niñas, niños y jóvenes de Bogotá en los ciclos dos (2009), tres (2011), cuatro (2015) y cinco (2017) de la nueva organización por ciclos del Distrito.

La línea de base se refiere a un concepto básico de la planeación relacionado con la necesidad de obtener una descripción original de una determinada situación o realidad sobre la cual se propone una intervención o el desarrollo de un proyecto. En este caso, la línea de base se llevará a cabo a través de una encuesta que contenga preguntas abiertas y cerradas que permitan análisis cualitativo y cuantitativo.

3.2.1. Conceptualización de la medición – indicadores

El instrumento se construirá realizando una matriz que cruce los elementos de la cultura ciudadana, los derechos colectivos y las dimensiones del ser humano así:

Gráfica 1: Matriz conceptual del Programa de Pedagogía Ciudadana

Dimensiones de la cultura ciudadana	Convivencia	Participación	Deberes y Derechos	Respeto por el Patrimonio Común	Sentido de Pertenencia
Derechos colectivos					
Medio Ambiente	Cognitivo Afectivo Comportamental/ acción				
Patrimonio Cultural					
Espacio Público					
Moralidad Administrativa					

3.2.2. Diseño de la muestra y los instrumentos de medición.

Este instrumento será aplicado a una muestra de estudiantes de Bogotá en muestreo polietápico estratificado. La primera etapa es la selección de colegios, la segunda la selección de grupos y la tercera la de estudiantes. La selección de colegios se realiza teniendo en cuenta dos criterios naturaleza del colegio: oficial o privado y tamaño, tres tamaños: grande, mediano y pequeño de la siguiente manera:

Pequeños de 50a 500 estudiantes
Medianos de más de 501 a menos de 2.000 estudiantes
Grandes de más de 2.001 estudiantes.

El tamaño de la muestra para ciclo II fue de 3417 estudiantes con representatividad por tamaño y por naturaleza del colegio. Esta muestra fue determinada con nivel de confianza del 95% y un error estimado del 5%.

3.2.3. Pilotaje y validación del instrumento

Teniendo en cuenta que es el primer ejercicio de indagación de cultura ciudadana para niños y niñas, el instrumento diseñado es validado interdisciplinar e interinstitucionalmente y es sometido a un proceso de pilotaje. Para la validación, es necesario contar con profesionales de diferentes áreas del conocimiento: ciencias sociales, estadísticos y otros expertos que analizan la pertinencia, eficacia y efectividad del instrumento de medición a diferentes niveles, técnicos, visuales, etc. Para ello, se llevan a cabo sesiones de trabajo donde se analiza el instrumento incluyendo personas representativas de cada uno de los sectores del gobierno de la ciudad para quienes este tema es pertinente. Adicionalmente, este instrumento se pone a prueba con pilotajes que permitan ver el grado de comprensión de las preguntas, la duración, el diseño y la validez interna del cuestionario. Para ello, se realiza un ejercicio “simulacro” con diferentes niños y niñas con permiso de su institución educativa.

3.2.4. Recolección de datos

La recolección de la información se efectúa de manera aleatoria en los colegios. Una vez seleccionados, estas encuestas son llevadas a cabo por personas con experiencia en el trabajo de encuestas con niños. Los cuestionarios se diligencian de manera asistida o semi asistida según el ciclo educativo; es decir, el encuestador lee las preguntas y anota las respuestas de los niños o niñas o está atento a cualquier observación o pregunta por parte de los estudiantes.

3.2.5. Análisis de la información

El análisis de la información es de carácter cualitativo, teniendo en cuenta las preguntas abiertas del cuestionario y cuantitativo. Este análisis busca dar cuenta del estado actual de la cultura ciudadana con sus cinco dimensiones: convivencia, sentido de pertenencia, reconocimiento y ejercicio de deberes y derechos, respeto por el patrimonio común y participación. Componentes descritos a nivel afectivo, cognitivo y comportamental.

Por su parte el componente administrativo tiene por objeto apoyar las actividades investigativas y desarrollar la planeación y control de la investigación así como la socialización de las actividades y resultados. Por lo anterior, este componente se estructuró en dos líneas de trabajo. La línea de gestión pretende servir de guía sobre el uso de los recursos de tiempo, dinero y equipo humano para el logro de los objetivos de la investigación mediante la cooperación interinstitucional y la contratación de un equipo de profesionales pero a su vez apoya procesos propios de la implementación y evaluación del programa. La línea de comunicación efectúa la socialización de las actividades y resultados de la investigación. Lo anterior se sintetiza en la gráfica No.2, que se presenta más adelante.

3.2.6. Tipo de Investigación

Existen diferentes tipos de investigación. Algunos teóricos la clasifican en básica, aplicada, documental, investigación de campo o mixta. Para efectos prácticos del Programa de Pedagogía Ciudadana se describen a continuación la diferencia entre básica y aplicada.

La investigación básica, denominada también pura o fundamental, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes.

La investigación aplicada, guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar. Como el interés del programa de Pedagogía Ciudadana es intervenir a la población escolar en el tema de Cultura Ciudadana, por definición, esta es una investigación de carácter aplicado que parte para su aplicación de un diseño previo de currículo por ciclos para su implementación.

Por otra parte, cuando se habla de una investigación de carácter longitudinal se hace referencia a la posibilidad de trabajar durante un lapso de tiempo determinado con una población. Existen dos diferentes formas de estudios longitudinales. Los estudios de panel donde se investiga la misma muestra a lo largo del tiempo. Los estudios de no panel, son los que no trabajan con la misma población pero si con una muestra con similares características que permita sacar conclusiones. Pese a la naturaleza relativamente inestable de los grupos en

los colegios dado que se ha podido observar durante los años 2009, 2010 y 2011 que los cursos se reagrupan o varían su composición, esta investigación se orienta hacia un estudio de panel pues las variaciones en la composición de los grupos no son tan significativas; también se efectúa el seguimiento y evaluación de la implementación por ciclos educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior , las características de la investigación en Pedagogía Ciudadana, son:

Interdisciplinar: En el sentido de establecer relaciones constitutivas y complementarias entre varias disciplinas tanto en el nivel teórico; de construcción de conceptos y categorías, como de modalidades de intervención y análisis. Para ello, el programa cuenta con un grupo de profesionales en distintas áreas del conocimiento que a través de sus experticias realizan el trabajo de complementariedad teórica y práctica del programa.

Los profesionales son de disciplinas como: pedagogía, psicología, sociología, artes, comunicación social, arquitectura, antropología y derecho lo que le da una riqueza a la construcción de la categoría de cultura ciudadana y del proceso formativo en la población de la ciudad.

Longitudinal: El Programa parte de la idea que la construcción de una ciudadanía activa es idónea cuando se inicia desde las primeras etapas de la vida, por esta razón se propone su desarrollo en el tiempo con una misma población.

De carácter aplicado: El programa “Pedagogía Ciudadana” tiene por objeto hacer una investigación aplicada que permita diseñar, implementar y evaluar una propuesta de intervención pedagógica para la formación en cultura ciudadana e implementar un sistema de medición en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá.

Largo plazo: El programa busca que niños, niñas y jóvenes adquieran herramientas sociales para la vida en común. Por esta razón, la formación en cultura ciudadana debe hacerse a través de un proceso que contemple al mismo tiempo las características físicas, emocionales, sociales y culturales de la población.

Interinstitucional: El programa considera que para que la formación en cultura ciudadana cubija los distintos escenarios en los que se desenvuelven y desenvolverán los niños, niñas y jóvenes en su vida cotidiana y más adelante en su vida adulta, tanto la comunidad educativa como las entidades relacionadas con el tema, deben trabajar en conjunto y articuladamente para dotar a la ciudad de una propuesta de formación sostenible para niños, niñas y jóvenes de la ciudad que se refleje cuando éstos vivan la ciudad como adultos.

Cualitativa y cuantitativa: El Programa considera viable el uso de métodos e instrumentos cuantitativos y cualitativos para la construcción, análisis e instrumentalización de sus objetivos, dentro de las cuales está la creación de un modelo estadístico de medición de cultura

ciudadana en niños, niñas y jóvenes, así como una propuesta de medición de las intervenciones que incluye instrumentos cualitativos.

En este sentido, para el 2009 el programa construyó una línea de base sobre cultura ciudadana en población escolar de Bogotá para el ciclo II y aplicó como instrumento de medición una encuesta a 3.417 niños y niñas de colegios oficiales y privados de Bogotá seleccionados dentro de 19 localidades urbanas y buscando representatividad en relación a unas determinadas características de las instituciones escolares según su tamaño y naturaleza administrativa. Para el segundo período del 2011 se inicia la segunda etapa de la línea de observación mediante el diseño y aplicación virtual de la encuesta de cultura ciudadana con estudiantes de ciclo III, en las 20 localidades de Bogotá incluida Sumapaz, medición por ciclos que se mantendrá hasta el 2017. También desde las intervenciones se han diseñado instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos para observar los avances cognitivos, afectivos y comportamentales durante y al final de las intervenciones.

En este mismo orden de ideas, la apuesta metodológica de la investigación parte de considerar que la formación cognitiva, afectiva y comportamental en derechos colectivos, como el medio ambiente, el patrimonio cultural, el espacio público y la moralidad administrativa, mejora los cinco componentes de la cultura ciudadana ya conceptualizados: convivencia, pertenencia, reconocimiento de derechos y deberes, participación y respeto por el patrimonio público, que son a su vez, los cinco indicadores de la investigación.

3.3. Línea de Gestión

Al inicio de cada etapa de la intervención, el programa formula las actividades y establece los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos misionales y específicamente el manejo de los recursos humanos, financieros y de tiempo de entrega de resultados.

Plan de actividades y resultados para cada etapa: es el plan de trabajo que desarrolla las actividades de investigación.

El Plan de contratación es la planeación y asignación de necesidades en materia de profesionales y servicios necesarios para la realización de las diferentes actividades. Para lo anterior el programa desarrollara anualmente un plan de contratación.

Plan de cooperación interinstitucional se desarrolla una vez se tienen identificadas las necesidades de recurso humano y servicios y se establecen los costos de la investigación a fin de buscar la financiación necesaria, la cual se efectúa mediante convenios interadministrativos con entidades distritales quienes aúnan esfuerzos para la realización de las diferentes etapas de la investigación aportando recursos económicos. Por lo anterior se identifican las entidades distritales que tienen injerencia en el tema y se procede a realizar un proceso de sensibilización a fin de suscribir los correspondientes convenios.

Como resultado del Plan de cooperación interinstitucional se lleva a cabo un seguimiento de actividades realizadas mediante informes trimestrales de actividades.

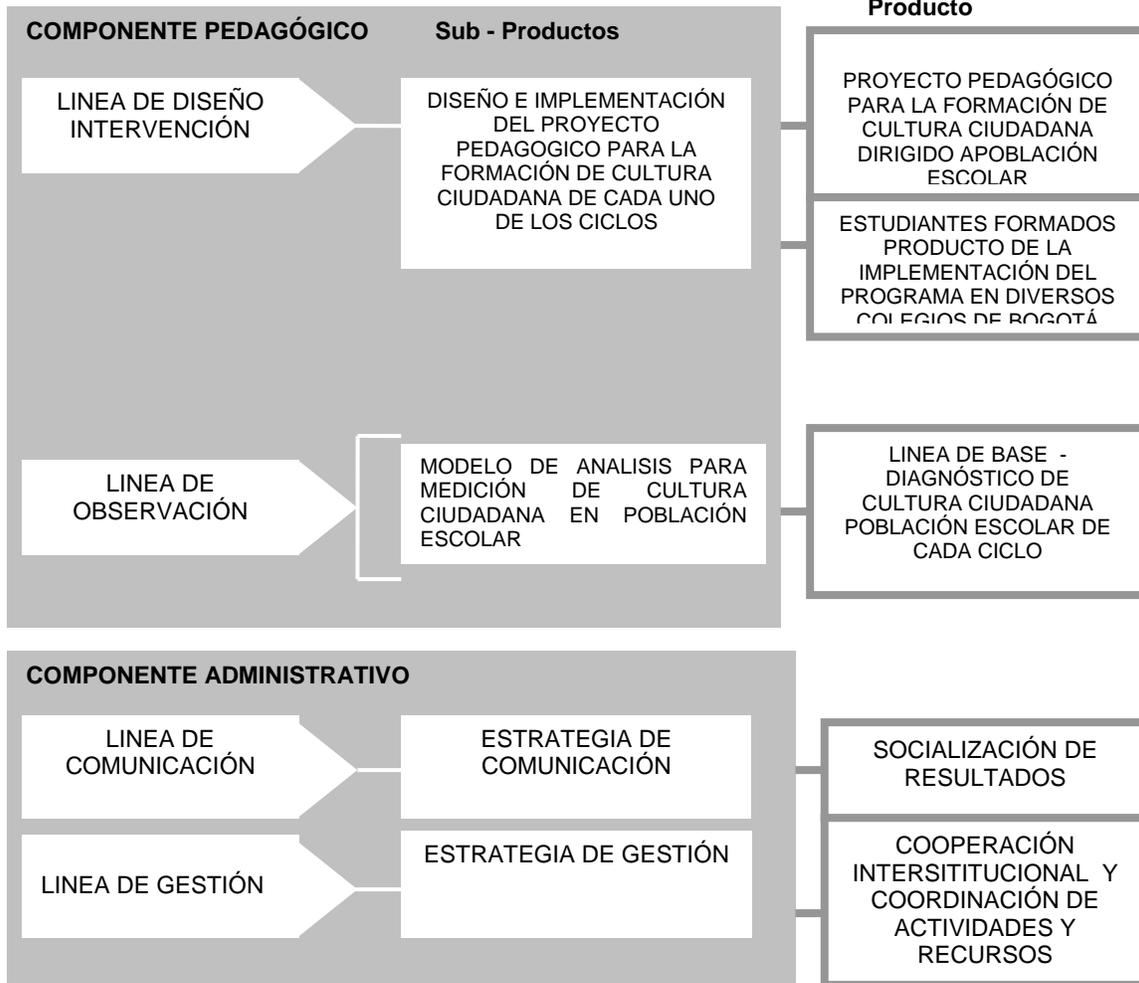
3.4. Línea de Comunicación

Anualmente se diseña una estrategia para socializar las actividades y resultados obtenidos por la investigación, entre la comunidad educativa de Bogotá, para lo cual se desarrollan las siguientes estrategias:

Encuentro con maestros donde se comunique los resultados parciales de la investigación..

Página Web. A través de la página Web y tres tipos de piezas se difundirán entre la comunidad escolar de Bogotá los planes y objetivos de la investigación. Para lo anterior se diseñará una multimedia que se publicará en la página del IDEP, donde se incorpore el Proyecto de Investigación, el diseño de los ciclos II y III, las encuestas de cultura ciudadana de los ciclos II y III, y otros documentos relevantes para la información de la Comunidad Educativa .

Gráfica No 2. Componentes de la fase de desarrollo



4. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar la investigación se espera:

- Sistematización de un proyecto pedagógico que permita aumentar los indicadores de cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá.
- Un sistema de medición del indicador de cultura ciudadana en población escolar de Bogotá.
- Un programa probado para la formación de cultura ciudadana entregable a la ciudad para masificación.

4.1. Impacto esperado

- Dada la naturaleza teórico-práctica de la investigación se impacta efectivamente en la población escolar mediante la formación de entre 1100 a 1400 estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá.
- El impacto también se genera mediante la producción de nueva información sobre el nivel de cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en los colegios de la capital.
- El poder contar con un cuerpo de indicadores para seguir evaluando el estado de la cultura ciudadana en los colegios de la capital.
- Contar con un grupo formado en el tema que puede seguir monitoreando la cultura ciudadana.
- Desde el avance del conocimiento en el tema de la cultura ciudadana contar con una experiencia única en América Latina toda vez que los programas relacionados con este tema en la región no están diseñados para ser desarrollados en el aula.
- En lo administrativo contar con varias entidades trabajando en un mismo sentido fortalece y aúna esfuerzos antes dispersos para el logro de una propuesta integral.
- La ciudad se beneficia con un sistema de medición en cultura ciudadana creado para los colegios de Bogotá.

4.2. El equipo investigador

El grupo investigador del Programa de Pedagogía Ciudadana está conformado por un equipo interdisciplinario que apoya la realización de las diferentes tareas necesarias para cada uno de los objetivos y metas propuestos por la investigación que adelanta el IDEP.

4.3. Población beneficiaria:

El Programa de Pedagogía Ciudadana acoge la nueva organización educativa para Bogotá propuesta por la Secretaría de Educación Distrital que modifica la estructura organizada en grados a ciclos correspondiendo el primer ciclo a los grados preescolar, primero y segundo; el segundo ciclo a los grados tercero y cuarto; el tercer ciclo a los grados quinto, sexto y séptimo; el cuarto ciclo a los grados octavo y noveno y el quinto ciclo a los grados décimo y once. Dada la naturaleza aplicada y longitudinal de la investigación, el programa se propone trabajar con una muestra representativa de la población escolar del Distrito Capital durante un período de tiempo determinado y así reportar cambios a nivel cognitivo, afectivo y comportamental/acción en relación a la cultura ciudadana.

Las características de cada ciclo se presentan en la siguiente tabla⁶⁸

Tabla 6. Características de los ciclos SED

CICLOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
EJES DE DESARROLLO	Estimulación y Exploración	Descubrimiento y Experiencia	Indagación y Experimentación	Vocación y Exploración profesional	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
IMPRONTA DEL CICLO	Infancias y construcciones de los sujetos	Cuerpo, creatividad y cultura	Interacción social y construcción de mundos posibles	Proyecto de vida	Proyecto profesional y laboral
GRADOS	Preescolar, 1 y 2	3 y 4	5, 6, y 7	8 y 9	10 y 11
EDADES	5 a 8 años	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 17 años

Teniendo en cuenta las características socio-afectivas de los niños en cada uno de los ciclos, se decidió que la mejor etapa de comienzo de la formación de cultura ciudadana es el ciclo dos. Desde el programa no se descartan o se desconocen momentos más tempranos de formación y otros espacios propicios para ellos (como la familia), sin embargo, se considera que por el carácter de la intervención planteada la edad más propicia para esta investigación son niños y niñas de 8 a 11 años que se encuentran escolarizados en Bogotá.

Para elegir la muestra de la investigación, se debe tener en cuenta que la unidad de trabajo es la institución escolar y se seleccionan instituciones educativas que representan las diferentes características de la población en términos cuantitativos, buscando al máximo la selección de al

⁶⁸ SED. Cartilla: foro educativo Distrital 2008: Evaluación integral para la calidad de la educación Pág. 18

menos un colegio por localidad y como mínimo un colegio que presente una de las siguientes características y tipológicas de colegio.

- Colegios según su tamaño
- Colegios según su naturaleza administrativa.

El Programa se desarrolla en ocho años trabajando desde el 2008 al 2017 con niños, niñas y jóvenes escolarizados de colegios oficiales y privados de acuerdo a la característica y tipología mencionada para los colegios.

De conformidad con su planeación inicial en el 2009 se diseñó e implementó el proyecto pedagógico en 22 colegios con estudiantes de tercer grado; en el 2010 se implementó en cinco colegios con estudiantes de cuarto grado; en el 2011 se implementó en 20 colegios el proyecto pedagógico de ciclo II, grado 4, y en el segundo semestre el proyecto de ciclo III, grado 5 para continuar de manera sucesiva hasta el ciclo V.

Como beneficiarios directos del programa también está la ciudad la cual contará con un diagnóstico por ciclos sobre cultura ciudadana dentro del sistema escolar del Distrito Capital y las entidades cooperantes con las que se trabaja.

4.4. Beneficiarios Directos e Indirectos

Clase de beneficiario	Cantidad	Beneficios esperados
Beneficiarios directos	1136 niños, niñas y jóvenes de (18) colegios de Bogotá II. 2011.	Niños, niñas y jóvenes de los colegios de Bogotá, tanto públicos como privados, formados en el programa de pedagogía ciudadana.
Beneficiarios directos	Una ciudad- Bogotá.	Una ciudad beneficiada con un sistema de medición de cultura ciudadana creado para los colegios de Bogotá.
Beneficiarios directos	(7) entidades públicas cooperantes del programa.	Un programa articulado e integrado para formar en cultura ciudadana que tiene en cuenta e incorpora las necesidades de las (7) instituciones públicas cooperantes.
Beneficiarios indirectos	(31) profesores que acompañan la implementación del programa de pedagogía ciudadana.	Profesores que conocen el Programa de Pedagogía Ciudadana y pueden replicarlo una vez entregado a la comunidad educativa el diseño en detalle de los ciclos II, III, IV y V de la investigación.

4.5. Territorialización:

Esta investigación ha buscado poner a prueba el proyecto pedagógico en un grupo poblacional representativo para ajustarlo de acuerdo a las homogeneidades y diferencias entre cada grupo poblacional y entre las características de las instituciones escolares. Este proceso implica que la implementación se efectúe sobre la base de una representatividad espacial desde el punto de vista sociológico. Teniendo como base lo anterior, la territorialización del proyecto cubre (15) localidades de Bogotá no incorporándose las localidades de Sumapaz, Kennedy, Candelaria y Santa fe. Así: en la actualidad el programa trabaja con 18 colegios que cubren las localidades del área urbana de Bogotá zona centro, zona norte, zona sur oriental, zona sur occidental y zona occidental buscando llegar al máximo de localidades posibles y obtener el máximo de cobertura.

Gráfica 3 Organización por zonas de Bogotá para el Programa de Pedagogía ciudadana



5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

5.1. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	PERÍODO		AÑO
Implementación proyecto pedagógico diseñado en 2010, en Ciclo 2 II etapa con estudiantes de cuarto grado.	febrero	junio	2011
Análisis de datos proceso de evaluación de la implementación del proyecto pedagógico de ciclo II (grado cuarto)	octubre	noviembre	2011
Ajuste al proyecto pedagógico para formación en cultura ciudadana ciclo II.		noviembre	2011
Diseño del proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana dirigido a estudiantes de ciclo III.	abril	julio	2011
Implementación diseño proyecto pedagógico dirigido a estudiantes de tercer ciclo grado 5.	Julio	octubre	2011
Evaluación y ajuste diseño del proyecto pedagógico de ciclo III, grado 5.	noviembre	diciembre	2011
Diseño del proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana dirigido a estudiantes de ciclo IV	octubre	diciembre	2011
Validación con expertos del diseño proyecto pedagógico dirigido a estudiantes de ciclo IV		diciembre	2011
.Ajuste diseño proyecto pedagógico dirigido a estudiantes de ciclo IV.		diciembre	2011
Diseño del proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana dirigido a estudiantes de ciclo V.	octubre	diciembre	2011
Validación con expertos del diseño pedagógico para la formación de cultura ciudadana dirigido a estudiantes de ciclo V.		diciembre	2011
Ajuste diseño proyecto pedagógico dirigido a estudiantes de ciclo V.		diciembre	2011
Establecimiento de los parámetros e indicadores conceptuales, poblacionales y muestrales para la realización de la encuesta de cultura ciudadana de ciclo 3 en Bogotá.	mayo	julio	2011
Definición del modelo de análisis.	mayo	julio	2011

Formulación del instrumento de medición de cultura ciudadana de ciclo 3 en Bogotá.	agosto	septiembre	2011
Diseño del instrumento de medición de cultura ciudadana para estudiantes de ciclo III, que servirá para la construcción de la línea de base para este ciclo.	agosto	septiembre	2011
Validación del instrumento de medición de cultura ciudadana con estudiantes de ciclo III.		octubre	2011
Aplicación y recolección de los datos para la construcción de la línea de base de ciclo III.	noviembre	diciembre	2011
Identificación de las conclusiones para la construcción de la línea de base con población escolar de tercer ciclo.	diciembre	enero	2012
Conclusiones para la construcción de la línea de base con población escolar de tercer ciclo	enero	febrero	2012
Formulación de los objetivos, estructura, metodología y plan de trabajo del proceso de evaluación de la Política distrital de educación para gestión integral del riesgo	abril	mayo	2011
Formulación de los indicadores para la evaluación de la política distrital de educación de la gestión integral del riesgo.	abril	mayo	2011
Diseño y aplicación de un instrumento modelo para la evaluación de la estrategia pedagógica Piedra Terrosa.	agosto	noviembre	2011

5.2. . Cronograma de Productos:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
Documento de ajuste a la formulación del Proyecto de Investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana.	noviembre de 2011 Versión 2010-2011.
Documento que presenta la sistematización y análisis de los datos obtenidos mediante los instrumentos de evaluación de la implementación del proyecto pedagógico con estudiantes de ciclo II segunda etapa.	noviembre de 2011
Guía para la Capacitación de facilitadores escolares que orientaran el proceso de implementación del proyecto pedagógico de ciclo II (cuarto grado)	abril de 2011
Documento que presenta la sistematización y análisis de los datos obtenidos mediante los instrumentos de evaluación de la implementación del proyecto pedagógico de ciclo III. Grado 5 en sus respectivos grupos de estudiantes.	Noviembre-diciembre 2011
Documento de diseño al detalle del proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana dirigido a estudiantes de tercer ciclo grado 5to.	julio de 2011
Documento de diseños al detalle de los proyectos pedagógicos del Programa de Pedagogía Ciudadana de los ciclos IV y V armonizados con los ciclos II y III.	Diciembre - enero de 2012
Documento de evaluación de aprehensión del conocimiento y cambio de actitudes de los estudiantes que recibieron una estrategia pedagógica adelantada por una entidad distrital.	noviembre de 2011

Línea de base para la población escolar tercer ciclo	enero de 2011
Cartilla del proyecto pedagógico para ciclo II	2012
Cartilla del proyecto pedagógico para ciclo III	2012
Cartilla del proyecto pedagógico para ciclo IV	2012
Cartilla del proyecto pedagógico para ciclo V	2012
Guía para maestros	2012
Socialización de resultados de la investigación 2008-2011	diciembre de 2011

5.3. Duración:

El proyecto de Cultura Ciudadana es una investigación longitudinal aplicada que va del 2008 al 2017. En el 2008 realiza su fase de identificación ya junio del 2009 su fase de formulación del anteproyecto; el diseño del proyecto pedagógico del ciclo II y el diseño del instrumento de evaluación y medición. La fase de desarrollo del proyecto comienza en el 2009 ciclo II y termina en el 2017 ciclo V.

En el marco de este ajuste al proyecto de investigación, este proyecto adelantará en la segunda fase el diseño en su totalidad de todos los ciclos del programa de pedagogía ciudadana, ciclo IV y ciclo V en armonía con los ciclos II y III. Los ciclos IV y V contarán, siguiendo la metodología planteada, con implementaciones piloto para el análisis de determinados instrumentos, validación con expertos y evaluación de resultados y su socialización se realizará en el II. Semestre del 2011. Dado que esta es una investigación longitudinal aplicada, su implementación en los colegios de Bogotá que acompañan la investigación finalizará en el 2017.

Ver diagramas tanto de la línea de intervención como de la línea de observación y medición:

Diagrama de duración LINEA DE INTERVENCIÓN:

1. Línea de Intervención						
FASE FORMULACIÓN	FASE DESARROLLO					FASE EVALUACIÓN
Proyecto de investigación		Diseño	Implementación	Evaluación y Análisis	Ajuste	
Versión 2010	CICLO II	2010	Etapa I 2009 – 22 col. 2010 – 5 col.	Etapa I 2010	Sem. II - 2011	2011
			Etapa II 2011 – 20 col.	Etapa II Sem. II - 2011		
Versión 2011	CICLO III	Sem. II - 2011	Sem. II – 2011 Muestra representativa longitudinal 15 COLEGIOS 5 Grado	Sem. II - 2011	Sem. II - 2011	2011
	CICLO IV	Sem. II - 2011 Pilotaje teatro-foro	2014 – Grado 8 (MR) 2015 – Grado 9 (MR)	2015	2015	2015
	CICLO V	Sem. II - 2011 Pilotaje Proyecto de vida	2016 – Grado 10 (MR) 2017 – Grado 11 (MR)	2017	2017	2017

Programa Pedagogía Ciudadana 2008 - 2012 - Investigación e innovación para la formación en Cultura Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá

FASE DE SOCIALIZACIÓN – Boletines Web – Red Maestros - Encuentros

Diagrama de duración LÍNEA DE OBSERVACIÓN Y MEDICIÓN:



6. INDICADORES

- En el año 2017 la ciudad cuenta con un sistema de medición de la cultura ciudadana dirigido a niños, niñas y jóvenes.
 - A diciembre de 2011 la ciudad cuenta con un proyecto pedagógico para la formación en cultura ciudadana dirigido a niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá, que comprende los ciclos II, III piloteados , y diseño de los ciclos IV y V .
 - 1395 niños y niñas pertenecientes a 22 colegios de la ciudad formados en las pruebas piloto de cultura ciudadana en 2009.
 - 1190 niños y niñas del ciclo II pertenecientes a 20 colegios de la ciudad formados en en las pruebas piloto el reconocimiento de los derechos y deberes, la participación, la convivencia urbana, el respeto por el patrimonio común, el sentido de pertenencia hacia la ciudad, en el marco de la implementación de la investigación en Pedagogía Ciudadana del IDEP.
 - 1136 niños y niñas del ciclo III grado 5, pertenecientes a 18 colegios de la ciudad formados en las pruebas piloto en cultura ciudadana en 2011.
 - Una estrategia pedagógica diseñada y probada para la formación en cultura ciudadana de la población escolar de Bogotá.
- (7) entidades estatales involucradas en la formación en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes escolarizados en Bogotá.
- Una línea de base para ciclo II sobre la formación en cultura ciudadana de la población escolar en Bogotá.
 - Una línea de base para ciclo III sobre la formación en cultura ciudadana de la población escolar en Bogotá.
 - Diagnóstico del estado de la cultura ciudadana para los ciclos II y III en los colegios oficiales y no oficiales de Bogotá.

Indicador	Línea de base	Tipo de Indicador
En el año 2011 la ciudad cuenta con una propuesta pedagógica validada para formar niños, niñas y jóvenes en cultura ciudadana	En la actualidad Bogotá no cuenta con programas validados de formación en cultura ciudadana dirigidos a niños, niñas y jóvenes de los colegios de la capital.	Cuantitativo y cualitativo
En el año 2011 la ciudad cuenta con un proyecto pedagógico implementado y probado de formación en cultura ciudadana dirigido a niños y niñas de ciclo II- grado 4 y ciclo III – grado 5.	Existencia a 2009 y 2010 del diseño del proyecto pedagógico dirigido a estudiantes de ciclo II- niveles A y B y en 2011 del diseño del proyecto pedagógico de ciclo III.	Cuantitativo y cualitativo
1190 estudiantes de ciclo II formados producto de la implementación del programa de Pedagogía Ciudadana en diversos colegios de Bogotá y 1136 estudiantes de ciclo III formados producto de la	Ningún niño o niña de los colegios de Bogotá de ciclo II y III formado en cultura ciudadana	Cuantitativo

implementación del programa de Pedagogía Ciudadana en diversos colegios de Bogotá		
Línea de base diagnóstica de la cultura ciudadana en población escolar del ciclo III.	Existencia de una línea de base para medir cultura ciudadana en estudiantes de ciclo II.	Cuantitativo y cualitativo
A noviembre-diciembre de 2011 se ha evaluado la investigación y se ha sistematizado la experiencia a manera de manual para la masificación.	Existencia de evaluación y sistematización de la experiencia de cultura ciudadana del ciclo II en el 2010.	Cualitativo
A noviembre de 2011 se han probado y sistematizado tres instrumentos pedagógicos para el fomento de la cultura ciudadana en el Distrito.	Algunos instrumentos probados pero ninguno sistematizado hasta la fecha.	Cualitativo

6.1. Resultados esperados

Resultado	Indicador
Sistematización de un proyecto pedagógico que permita aumentar los indicadores de Cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes de Bogotá.	Aumento en los niveles de formación de cultura ciudadana en cuanto a sentido de pertenencia, reconocimiento de derechos y deberes, participación, convivencia y respeto por el patrimonio común.
Tener un sistema de medición del indicador de cultura ciudadana en población escolar de Bogotá.	Indicadores construidos para medir cultura ciudadana en población escolarizada de los ciclos II y III.
Contar con un programa de gestión técnica y administrativa probado para la formación de cultura ciudadana entregable a la ciudad para masificación.	A diciembre de 2011 la ciudad cuenta con un programa de gestión técnica y administrativa probado para la formación en cultura ciudadana en los colegios de Bogotá.

6.2. Riesgos

RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL
Un riesgo es la no continuidad del programa de Pedagogía Ciudadana por parte del gobierno distrital de turno.	El programa se fortalece mediante la cooperación interinstitucional y la coordinación de actividades y recursos aspectos que vienen desarrollándose desde su formulación. De igual manera su fortalecimiento busca darse mediante la cooperación internacional previa su divulgación. Para ello, se está planeando un seminario internacional sobre pedagogía ciudadana y convivencia escolar a realizarse en el II semestre del 2011.
La interrupción del programa de Pedagogía Ciudadana por parte de los colegios objeto de la implementación de la investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana.	La socialización de los resultados de la implementación en los colegios objeto de la intervención es muy importante, aspecto que se tiene previsto realizar una vez terminada la implementación del ciclo II y del ciclo III. De igual manera se ha diseñado un seminario con miras a lograr un mayor acercamiento con los colegios para el conocimiento mutuo de programas o actividades relacionadas con el objeto de la investigación que redunden en el fortalecimiento del mismo.
Pérdida de continuidad de la construcción de la línea de base de Cultura Ciudadana para los ciclos IV y V en los colegios de Bogotá.	Divulgación ante diversas instituciones de orden distrital de los resultados de la línea de base de los ciclos II y III de Cultura Ciudadana en los colegios de Bogotá.

7. ALIANZAS ESTRATEGICAS

La construcción de la cultura ciudadana en Bogotá requiere de esfuerzos aunados de diferentes sectores del Distrito. Por tal motivo el IDEP en torno al Programa de Pedagogía Ciudadana ha suscrito convenios con siete entidades distritales y ha avanzado en el desarrollo de estos convenios de la siguiente manera:

En el marco de la primera etapa del Programa de Pedagogía Ciudadana el IDEP suscribió entre junio y noviembre de 2009 siete convenios de cooperación interinstitucional con el objeto de aunar esfuerzos frente al desarrollo de las actividades del Programa, tendientes a avanzar en la fase de Desarrollo del programa: Diseño en detalle para el desarrollo del programa de pedagogía ciudadana, construcción de la línea de base para determinar el estado de la cultura ciudadana en estudiantes de segundo ciclo de colegios públicos y privados de Bogotá y aplicación del programa con estudiantes de segundo ciclo de (20) colegios públicos y privados de (15) Localidades del Distrito Capital.

Las instituciones con las que se realizaron alianzas dado el énfasis del Programa en Derechos Colectivos fueron: IDEP - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP (convenio que finalizó en septiembre del 2010) y cuyo objetivo fue facilitar y promover una serie de actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con el propósito de consolidar el derecho colectivo al espacio público. IDEP - Secretaría Distrital de Movilidad. (Convenio que finalizó en agosto del 2010) y cuyo objetivo fue aunar esfuerzos de Cooperación para facilitar y promover una serie de actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con el propósito de consolidar la enseñanza y adelantar la primera etapa de la fase de desarrollo del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP. IDEP - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (Convenio que finalizó en mayo de 2010) cuyo objetivo fue Aunar esfuerzos entre el IDEP y la Secretaria distrital de cultura, recreación y deporte para realizar la primera fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana. IDEP-Secretaria de Integración Social SDIS. (Convenio que finalizó en junio de 2010) y cuyo objetivo fue Aunar recursos técnicos, físicos, económicos, administrativos y saberes institucionales para realizar actividades, en el marco de la investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP en su primera etapa, que contribuyeran al desarrollo del enfoque de derechos de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y finalmente, IDEP - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. IDPC con la finalidad de aunar esfuerzos para facilitar y promover una serie de actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con el propósito de consolidar el derecho colectivo al patrimonio cultural.

En el marco de la segunda etapa del desarrollo de la investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana el IDEP cuenta con los siguientes convenios: IDEP - Secretaría de Gobierno – Fondo de Vigilancia y Seguridad. FVS. Con el objetivo de aunar esfuerzos para terminar la primera fase e iniciar la segunda fase del programa pedagogía ciudadana del IDEP que tiene por objeto adelantar una investigación para definir una estrategia integral para la formación de

cultura ciudadana dirigida a niños, niñas y jóvenes de Bogotá, y su articulación como estrategia de prevención social para la convivencia y la seguridad ciudadana. El proyecto finaliza en diciembre de 2011. IDEP- Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte cuyo objetivo es aunar esfuerzos para realizar el diseño y la implementación de la segunda fase del proyecto de pedagogía ciudadana y el diseño pedagógico para estudiantes de III ciclo escolar. IDEP - Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE cuyo objeto es, aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto de investigación que permita evaluar los procesos de formación y de implementación de las herramientas pedagógicas diseñados por el DPPE para inculcar la gestión en la cultura de los estudiantes de colegios públicos y privados del distrito capital. El proyecto continúa en el marco del desarrollo de la segunda etapa del programa de Pedagogía Ciudadana que adelanta el IDEP.

Además de estos convenios se suscribieron dos convenios con la Secretaría de Educación. Un primer convenio para el diseño e implementación de una estrategia pedagógica basada en la técnica de teatro foro, como parte del proceso de acompañamiento, formación y seguimiento de la estrategia de monitores de convivencia en colegios públicos y privados de Bogotá. En el marco de la investigación del Programa de Pedagogía Ciudadana este proyecto es un aporte al diseño del ciclo IV de la investigación en Pedagogía Ciudadana en la formación de las dimensiones de convivencia y pertenencia para los estudiantes de los colegios de Bogotá. El segundo convenio, llamado Transformación pedagógica con énfasis en derechos humanos, convivencia y democracia, y acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y no formal) tiene por objeto: aunar esfuerzos para caracterizar las principales problemáticas educativas y pedagógicas a través de un programa de cualificación en investigación pedagógica que permita la creación de proyectos de vida con estudiantes del colegio Acacia II de la localidad de Ciudad Bolívar con estudiantes de grado 11, tomando como referencia el Programa de Pedagogía Ciudadana del IDEP. Los resultados de este proyecto dadas sus relaciones estrechas con el tema de los derechos colectivos se integra al diseño del ciclo V grado 11 con una estrategia implementada, ajustada y evaluada en un colegio de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, junto con otras estrategias que configuran las demás dimensiones de la cultura ciudadana, para la construcción de proyectos de vida de población escolar.

8. SOCIALIZACION

Dado que el objetivo general desde la socialización es socializar la estructura, los alcances y los resultados de los procesos realizados dentro de la fase de desarrollo del programa de “Pedagogía Ciudadana para la construcción de capital cultural” entre la comunidad escolar, los docentes y la ciudadanía en general se proponen diversas estrategias entre las que se encuentran boletines, seminarios, cartillas y encuentros así:

8.1. Socialización desde la producción de conocimiento.

La elaboración de boletines informativos entendidos como piezas de información breve y cuyo objetivo es socializar la investigación y sus resultados con la comunidad educativa de Bogotá. Estos boletines serán colgados en la página web del instituto y medios similares.

- ***Presentación del Proyecto de Cultura Ciudadana dirigido a investigadores con objetivos comunes.***

En función de esta orientación se organizó un Seminario Internacional que abordó como tema de interés la pedagogía ciudadana y la convivencia escolar, el cual se realizó en el II semestre del 2011 y cuyo objetivo fue propiciar un diálogo de saberes alrededor de las experiencias y avances conceptuales en el tema. Participaron de esta propuesta la Agencia Presidencial para la Acción Social y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Fue éste un espacio para reflexionar, socializar, conocer y apropiar experiencias por parte de la comunidad educativa y los gobiernos locales sobre pedagogía ciudadana y convivencia escolar.

- ***Avance de investigación a interesados en asuntos metodológicos:***

Además del seminario internacional adelantado, mediante un encuentro con maestros se comunicarán los resultados parciales y finales de cada ciclo de la investigación que abordan los aspectos neurálgicos de la investigación.

8.2. Resultados finales dirigidos a sector académico:

En el marco del Seminario Internacional que se desarrolló los días 1 a 3 de noviembre se realizó una presentación del Programa de Pedagogía Ciudadana en sus dimensiones epistemológica, pedagógica y de evaluación y para el mes de diciembre se tiene prevista la socialización de sus resultados a la comunidad educativa participante en el proceso de implementación por ciclos.

9. BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan de Desarrollo Alcaldía de Luis Eduardo Garzón., Recuperado de bogota.gov.co/.../Plan%20de%20Desarrollo%20garantizado.doc, 2004.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ – CEASC. Caracterización del homicidio en Bogotá. Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. Alcaldía Mayor de Bogotá. EN: http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=68&Itemid=175

ALCALDÍA DE BOGOTÁ - CEASC. Estadísticas comparativas de Bogotá Primer Trimestre de 2007- 2008. Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. Alcaldía Mayor de Bogotá. En: http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=153

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan de Desarrollo Alcaldía Samuel Moreno Rojas. www.bogota.gov.co. Bogota 2008, Recuperado abril de 2010.

Arango, Carlos. Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la Red de Promoción del Buen Trato. Investigación y Desarrollo. Vol. 1 (1) p. 70-103, 2003.

Arendt, Hanna. La condición Humana, España: Paidós, 1993.

Ausubel, David., Novak, J. & Hanesian, H. Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo, 2º Ed, TRILLAS México, 1983.

Barkley, Elizabeth; Cross, Patricia y Mayor, Claire H. Técnicas de aprendizaje colaborativo, Madrid: Ediciones Morata, 2007.

Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, FCE, México, 1996

Borja, Jordi. "La ciutat del futur i el futur de les ciutats", Vallés Fundació Campalans, Barcelona: 1998.

Borja, Jordi. La ciudad conquistada, Madrid: Alianza Editorial, 2003

Bourdieu, Pierre. La distinción, España: Taurus, 1998.

Bromberg, Paul. Ingenieros y profetas, transformaciones dirigidas de comportamientos colectivos, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Red Bogotá. Recuperado de <http://www.institutodeestudiosurbanos.com/univerciudad/bajar-pdf/013/opinion-pbromberg.pdf>, 2003.

Brunner, Jerome. Educación y escenarios del futuro: nuevas tecnologías y sociedad de la información. Santiago de Chile: Serie Documentos de PREAL 16, 2000.

Chaux, Enrique.; Lleras, Juanita y Velásquez, Ana. (compiladores). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2004

Coll, Cesar. Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. En: Coll, Cesar; Palacios, Jesús. y Marchesi, Álvaro. (Comps.). Desarrollo psicológico y educación. Tomo 2. Psicología de la educación escolar. Madrid: Alianza, 2da. Ed, 1990.

Corrales, María T. Propuestas educativas para la convivencia y paz en nuestros centros educativos. Revista digital Investigación y Educación Vol. III (26). 2006. Recuperado de: http://www.csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaenr/26/26080158.pdf,

Cortina, Adela. Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

DANE. Encuesta de Consumo Cultural 2008. DANE, 2008. Disponible en www.dane.gov.co.

DANE. Encuesta de Cultura Ciudadana 2001, Bogotá, 2002.

DANE. Encuesta de Cultura Política 2008. Informe de Resultados. DANE. Marzo 2009. Disponible en: www.dane.gov.co.

De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1999.

Delors, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, Ediciones UNESCO, 1996.

Dengo, Omar. Escritos y Discursos, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal San José: Edit. Antonio Lehmann, 2007.

Díaz-Barriga, Frida y Hernández, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista, México: McGraw Hill, 1998.

Durston, John. Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana, Revista Iberoamericana de Juventud, 1, Madrid: Organización Iberoamericana de Juventud, 1996.

Fernández, Osmaira. Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. Educere. Abril-Junio. Vol. 10 (33). p. 251-256, 2006.

Fernández Ballesteros, Rocío. Evaluación de programas: una guía práctica para en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid. Editorial Síntesis, 2005.

FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ. <http://www.fundculturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/Declaracion%20Cdpaz%20Esp.pdf>, 1999.

García, A. La educación para la paz y la educación ambiental. Sus relaciones en el proyecto educativo contemporáneo. Revista Futuros vol. IV. (15), 2006 Recuperado de: http://www.revistafuturos.info/futuros15/educa_paz2.htm.

Giesen, Bernhard y Eder, Klaus. European citizenship: An avenue for the social integration of Europe. En European Citizenship between National Legacies and Postnational Projects, editado por K. Eder y B. Giesen. Oxford: Oxford University Press, 1990.

Giroux, Henry. Los profesores como intelectuales. Barcelona: Paidós, 1990.

Gutiérrez, Francisco. El strip tease de la escuela. Heredia, Costa Rica: Editorial IPEC, 1981.

Londoño, Rocío. La Cultura Ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. En: Urbeetius. Revista de opinión jurídica. Pp. 2-5. Versión digital: www.urbeetius.org *Este texto forma parte de la publicación "Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana" (Programa Sociedad sin Violencia, PNUD, 2004).

Marshall, Thomas. H. Citizenship and social class and other essays. Cambridge: Cambridge University Press, 1950.

Martí. Eduardo. El constructivismo y sus sombras. Anuario de psicología. 69(2) p. 3-18, Barcelona: Facultat de Psicologia, Universitat de Barcelona, 1996.

Martín, Eduardo. y Solé, Isabel. (1990) El aprendizaje significativo y la teoría de la asimilación. En: Coll, Cesar; Palacios, Jesús y Marchesi, Álvaro. (Comps.) Desarrollo psicológico y educación. Tomo 2. Psicología de la educación escolar. Madrid: Alianza, 2da. Ed, 1990.

MINISTERIO DE CULTURA. Encuesta Nacional de Cultura. En: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/cultura_recreacion_y_deporte/sistema_distrital_de_cultura/documentos.php, 2004, recuperado mayo 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CORPOEDUCACIÓN. Competencias laborales: base para mejorar la empleabilidad de las personas. Bogotá, 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Formar para la Ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No. 6. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Mecanismos de participación, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177283.html>, junio de 2010, recuperado mayo de 2010.

Mockus, Antanas. Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. Estudio técnico. BID División de Desarrollo Social. Publicación SOC-127. Washington D.C. 2001

Moreno, Samuel. Bogotá Positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor. Programa de Gobierno del Candidato Samuel Moreno Rojas. Para la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2008-2011. Por el Partido Polo Democrático Alternativo, 2008

Sáenz Obregón, Javier. Desconfianza, civilidad y estética. Las prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá. 1994-2003. en: Revista de Estudios Sociales N° 23, Bogotá, Publicaciones Uniandes, 2006.

OEA. Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y los maestros. Unidad de desarrollo social y educación. Washington D.C., 2004.

ONU, Una apuesta por Colombia, Informe de Desarrollo Humano 2008, Bogotá: PNUD, 2009.

ONU. Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. Asamblea general. Resoluciones aprobadas por la asamblea general. [Sin remisión previa a una Comisión Principal (A 53/L.79)] 53/243. Organización de las Naciones Unidas.

Osorio, Maricela. La tutoría en el nivel medio superior orientada hacia una visión de educación para la paz. Espacios públicos. Universidad autónoma del estado de México. Febrero vol. 9 (17) p. 436-444, 2006.

Ovejero, Anastasio. Paulo Freire y la psicopedagogía de la liberación, Psicothema 9(3) 671-688, 1997.

Palacios, Maria A. La educación en América Latina y el Caribe. Los procesos pedagógicos. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en Educación en América Latina y el Caribe. ED-01/PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo (citado 10 agosto 2002). Disponible en: <http://www.unesco.cl/promedl7/prospectivas/palacios.pdf>, 2001

Pasmanik Diana y Cerón, Raúl. Las prácticas pedagógicas en el aula como punto de partida para el análisis del proceso enseñanza-aprendizaje: un estudio de caso en la asignatura de química. Estudios pedagógicos XXXI, n 2: 71-87, 2005.

Rincón Cordova, Jorge. Las generaciones de los derechos fundamentales y la acción de la Administración Pública. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.

Rodino, Ana M. (Coordinadora). Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. Instituto interamericano de derechos humanos. Unidad pedagógica, 2006.

Ruiz, Maritza., Jaraba, Bruno y Romero, Lydia. Competencias laborales y la formación universitaria. Psicología desde el Caribe. Dic. (16) p. 64-91, 2005.

Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2002) Sondeo de Opinión Cultura Ciudadana 2002, En Anuario de mediciones Observatorio de Culturas, SCRD.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Encuesta de Cultura Ciudadana Bogota 2008, www.culturarecreacionydeporte.gov.co/noticias/descargas, 2009

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Sistema de información del observatorio de cultura urbana, recuperado de: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/investigacion/observatoriodeculturas/.../sicapt_busqueda.php, 2009

Tylor, Edward. Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization. New York: D. Appleton, 1909.

Touraine, Alain. El regreso del actor, Buenos Aires: Eudeba, 1987.

Touraine, Alain. Igualdad y Diversidad, Las nuevas tareas de la democracia, México: FCE, 1998.